



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Tesis

**Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de
bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental
de Alto Amazonas 2021**

Para optar el título profesional de Abogado

Autora:

Paqui Yvana Macedo Reátegui
<https://orcid.org/0000-0002-1696-7625>

Asesora:

Abg. Dra. Karen Olinda Castro Mori
<https://orcid.org/0000-0002-8219-3939>

Tarapoto, Perú

2023



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución - 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Vea una copia de esta licencia en <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>





FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Tesis

**Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de
bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental
de Alto Amazonas 2021**

Para optar el título profesional de Abogado

Autora:

Paqui Yvana Macedo Reátegui

<https://orcid.org/0000-0002-1696-7625>

Asesora:

Abg. Dra. Karen Olinda Castro Mori

<https://orcid.org/0000-0002-8219-3939>

Tarapoto, Perú

2023



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Tesis

Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021

Para optar el título profesional de Abogado

Autora:

Paqui Yvana Macedo Reátegui

<https://orcid.org/0000-0002-1696-7625>

Asesora:

Abg. Dra. Karen Olinda Castro Mori

<https://orcid.org/0000-0002-8219-3939>

Tarapoto, Perú

2023



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Tesis

Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021

Para optar el título profesional de Abogado

Autora:

Paqui Yvana Macedo Reátegui

Sustentada y aprobada el día 06 de diciembre del 2023, por los siguientes jurados:



Presidente de Jurado

Abg. Dr. Walther Chávez Rivasplata



Secretaría de Jurado

Abg. Dr. Guillermo Parillo Mancilla



Vocal de Jurado

Abg. Dra. Grethel Silva Huamantumba



Asesor

Abg. Dra. Karen Olinda Castro Mori

Tarapoto, Perú

2023

Acta de sustentación de trabajos de investigación conducentes a grados y títulos N° 059

Jurado reconocido con Resolución N° 119-2023-UNSM/FDCP-CFT

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Escuela Profesional de Derecho.



A las 19:00 horas del 06 de diciembre del 2023 inició al acto público de sustentación del trabajo de investigación “Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021”; para optar el título de Abogado, presentado por la Bach. Paqui Yvana Macedo Reátegui con la asesoría de Abg. Dra. Karen Olinda Castro Mori.



Instalada la Mesa Directiva conformada por el Abg. Dr. Walther Chávez Rivasplata (presidente), Abg. Dr. Guillermo Parillo Mancilla (secretario), Abg. Dra. Grethel Silva Huamantumba (Vocal), y acompañados por la Abg. Dra. Karen Olinda Castro Mori (asesor); el presidente del jurado dirigió brevemente unas palabras y a continuación el secretario dio lectura a la Resolución N° 119-2023-UNSM/FDCP-CFT



Seguidamente el autor expuso el trabajo de investigación y el jurado realizó las preguntas pertinentes, respondidas por los sustentantes y eventualmente, con la venia del jurado, por el asesor.



Una vez terminada la ronda de preguntas el jurado procedió a deliberar para determinar la calificación final, para lo cual dispuso un receso de quince (15) minutos, sin participación del asesor; sin la presencia del sustentante y otros participantes del acto público.



Luego de aplicar los criterios de calificación con estricta observancia del principio de objetividad y de acuerdo con los puntajes en escala vigesimal (de 0 a 20), según el Anexo 4.2 del RG – CTI, la nota de sustentación otorgada resultante del promedio aritmético de los calificativos emitidos por cada uno de los miembros del jurado fue catorce(14); tal como se deja constar en la siguiente descripción:

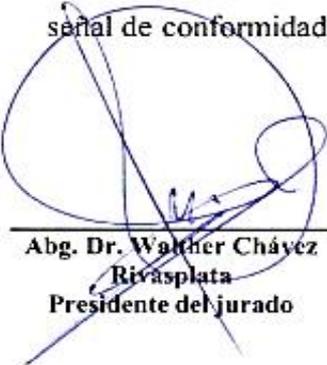
De acuerdo con el Artículo 40º del RG – CTI, la nota obtenida es **Aprobatoria** y correspondiente a la calificación de **Bueno(14)**.

Tiene Observaciones: Si(X) o No()

1. Presenta observaciones en las conclusiones
2. Modificar las recomendaciones y conclusiones.
3. Modificar el gráfico estadístico.

Se deja constancia que la presente acta se inscribe en el **Libro de registro de actas de sustentaciones de tesis de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad Nacional de San Martín. N° 644.**

Firman los integrantes de la Mesa Directiva y el autor del trabajo de investigación en señal de conformidad, dando por concluido el acto a las 20:10 horas, del mismo.



Abg. Dr. Walther Chávez
Rivasplata
Presidente del jurado



Abg. Dr. Guillermo Parillo
Mancilla
Secretario del jurado



Abg. Dra. Grethel Silva
Huamantumba
Vocal del jurado



Abg. Dra. Karen Olinda Castro
Móri.
Asesor



Bach. Paqui Yvana Macedo
Reátegui
Autor

Declaratoria de autenticidad

Paqui Yvana Macedo Reátegui, con DNI N° 70762630, bachiller de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de San Martín, autora de la tesis titulada: **Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021.**

Declaro, bajo juramento, que:

1. La tesis presentada es de mi autoría.
2. La redacción se ha realizado teniendo en cuenta las citas y referencias bibliográficas para las fuentes de consulta.
3. La información plasmada en esta tesis, no fue autoplagiada.
4. Los datos en los resultados son reales, no fueron alterados, ni copiados; por lo tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumo la responsabilidad y las posibles consecuencias que de mi accionar deriven, sometiéndome a las normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín.

Tarapoto, 06 de diciembre del 2023.



.....
Paqui Yvana Macedo Reátegui

DNI N° 70762630

Ficha de identificación

<p>Título del proyecto</p> <p>Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021</p>	<p>Área de investigación: Derecho y ciencias políticas. Línea de investigación: Derecho constitucional. Sublínea de investigación: Derecho ambiental Grupo de investigación: (indicar Resolución) Tipo de investigación: Básica <input checked="" type="checkbox"/>, Aplicada <input type="checkbox"/>, Desarrollo experimental <input type="checkbox"/></p>
<p>Autor:</p> <p>Paqui Yvana Macedo Reátegui</p>	<p>Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela Profesional de Derecho https://orcid.org/0000-0002-1696-7625</p>
<p>Asesor:</p> <p>Abg. Dra. Karen Olinda Castro Mori</p>	<p>Dependencia local de soporte: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela Profesional de Derecho Unidad o Laboratorio Derecho https://orcid.org/0000-0002-8219-3939</p>

Dedicatoria

Dedico a mis queridos padres y a mi hermano, cuyo amor y sacrificio han sido el cimiento reflejado en mi educación.

Paqui Yvana

Agradecimientos

A la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Alto Amazonas - Yurimaguas, cuya colaboración y disposición para compartir información fueron esenciales para la realización de este estudio.

Paqui Yvana

Índice general

Ficha de identificación	6
Dedicatoria	7
Agradecimiento	8
Índice general	9
Índice de tablas.....	10
Índice de gráficos.....	11
RESUMEN.....	12
ABSTRACT.....	13
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	14
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	18
2.1. Antecedentes de la investigación	18
2.2. Fundamentos teóricos.....	19
2.3. Definición de términos básicos.....	29
CAPÍTULO III MATERIALES Y MÉTODOS	31
3.1. Ámbito y condiciones de investigación	31
3.1.1. Contexto de la investigación	31
3.1.2. Periodo de ejecución	32
3.1.3. Autorizaciones y permisos	32
3.1.4. Control ambiental y protocolos de bioseguridad.....	32
3.1.5. Aplicación de principios éticos internacionales.....	32
3.2. Sistema de variables.....	33
3.3. Diseño de la investigación	33
3.4. Procedimientos de la investigación	35
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	37
4.1. Resultados.....	37
4.2. Discusiones	44
CONCLUSIONES	48
RECOMENDACIONES.....	49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	50
ANEXOS.....	54

Índice de tablas

Tabla 1. Descripción de variables por objetivo específico 1	33
Tabla 2. Descripción de variables por objetivo específico 2	33
Tabla 3. Variables	35
Tabla 4. Analizar la aplicación del principio de sostenibilidad con relación a la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021.....	37
Tabla 5. Diagnosticar los casos de tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021	39
Tabla 6. Del estado del proceso y relación del principio de sostenibilidad.....	40
Tabla 7. Determinar la relación entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021	42

Índice de figuras

Figura 1. Ubicación geográfica del distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas y departamento de Loreto.....	31
Figura 2. Principio de sostenibilidad	38
Figura 3. Principio de sostenibilidad	39
Figura 4. Valor Calculado de chi-cuadrado	42

RESUMEN

Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021

La presente investigación titulado “Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021”, resulta imperativa ya que examina cómo el principio de sostenibilidad fue aplicado en la labor de la fiscalía durante el año 2021; para abordar la problemática de la tala ilegal de bosques y construir un camino hacia un futuro ambientalmente responsable en la provincia del Alto Amazonas; teniendo como **objetivo general** determinar la relación entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021. y **objetivos específicos**: (1) Analizar la aplicación del principio de sostenibilidad con relación a la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021 y (2) Diagnosticar los casos de tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021. Encontrándose en la ubicación en la provincia de Alto Amazonas; es de tipo cuantitativo; teniendo como resultados La investigación revela una falta alarmante de aplicar el principio de sostenibilidad en la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, evidenciando deficiencias en considerar aspectos económicos, sociales y ambientales en la lucha contra la tala ilegal. La totalidad de casos documentados relacionados con la tala ilegal muestran deforestación y pérdida de biodiversidad, subrayando la necesidad urgente de medidas más integrales. El análisis de chi-cuadrado sugiere una asociación significativa entre la falta de adherencia a la sostenibilidad y la persistencia de la tala ilegal. Se requieren políticas más equilibradas y acciones legales efectivas para abordar esta problemática de manera más efectiva. Llegando a la conclusión Durante 2021, la tala ilegal de bosques en Alto Amazonas reveló una falta alarmante de enfoque sostenible, evidenciando deficiencias legales y una conexión directa con la pérdida ambiental y de biodiversidad. La cantidad considerable de casos sin resolver sugiere carencias en las medidas legales, exigiendo acciones urgentes para detener estas actividades y promover la restauración y conservación de ecosistemas. El análisis estadístico respalda una asociación significativa entre la falta de sostenibilidad y la persistencia de la tala ilegal, resaltando la urgencia de políticas más integrales y sostenibles.

Palabras clave: Principio de sostenibilidad, Tala ilegal de bosques, Fiscalía ambiental, Delitos ambientales y Desarrollo sostenible.

ABSTRACT

Principle of sustainability and illegal logging in the Alto Amazonas Environmental Prosecutor's Office files, 2021

The present research entitled "Principle of sustainability and illegal logging in Alto Amazonas environmental prosecution files 2021", is imperative as it examines how the principle of sustainability was applied in the work of the prosecution during the year 2021. to address the problem of illegal logging and build a path towards an environmentally responsible future in the Alto Amazonas province. The general objective is to determine the relationship between the principle of sustainability and illegal logging in the files of the environmental prosecutor's office of Alto Amazonas, 2021. The specific objectives are: (1) To analyze the application of the principle of sustainability in relation to illegal logging in the files of the environmental prosecutor's office of Alto Amazonas, 2021 and (2) To diagnose the cases of illegal logging in the files of the environmental prosecutor's office of Alto Amazonas, 2021. The research reveals an alarming lack of application of the principle of sustainability in the environmental prosecution of Alto Amazonas, showing deficiencies in considering economic, social and environmental aspects in the fight against illegal logging. The totality of documented cases related to illegal logging show deforestation and biodiversity loss, underlining the urgent need for more comprehensive measures. Chi-square analysis suggests a significant association between lack of adherence to sustainability and the persistence of illegal logging. More balanced policies and effective legal actions are required to address this issue more effectively. In conclusion During 2021, illegal logging in Alto Amazonas revealed an alarming lack of sustainable approach, evidencing legal deficiencies and a direct connection to environmental and biodiversity loss. The considerable number of unresolved cases suggests shortcomings in legal measures, calling for urgent action to halt these activities and promote ecosystem restoration and conservation. Statistical analysis supports a significant association between lack of sustainability and the persistence of illegal logging, highlighting the urgency for more integrated and sustainable policies.

Keywords: Principle of sustainability, Illegal logging, Environmental prosecution, Environmental crimes and Sustainable development.



CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Alto Amazonas es una provincia rica en biodiversidad y recursos naturales, pero también enfrenta desafíos significativos en términos de conservación ambiental. La explotación no autorizada de áreas forestales constituye una de las principales situaciones de riesgo que impactan este entorno natural, poniendo en peligro la viabilidad a largo plazo de la zona geográfica. Dentro de esta investigación, se realizará una evaluación cuantitativa con el propósito de investigar la conexión entre el concepto de sustentabilidad y los esfuerzos dirigidos a combatir la deforestación ilegal en la jurisdicción de la fiscalía provincial Especializada en Materia Ambiental de Alto Amazonas durante el año 2021.

Uno de los desafíos que confronta el ámbito forestal es el de las actividades ilícitas presentes en distintos eslabones del proceso que se origina a partir de los bosques, ya que perjudican la competitividad y ocasionan perjuicios medioambientales que, en muchos casos, pueden ser permanentes. A pesar de la magnitud del inconveniente, todavía existen lagunas en lo que concierne a la definición de la ilegalidad dentro de la cadena de valor de la madera, así como también para describir y clasificar adecuadamente estas acciones delictivas (PCM, USAID, US Forest Service), 2021.

Es por esta razón que el tesoro forestal de madera a nivel global, nacional y local es considerado uno de los recursos naturales más significativos debido a sus capacidades y ventajas que nuestros bosques proporcionan. Lamentablemente, la actividad de aprovechamiento forestal y el intercambio no autorizado de artículos provenientes de los bosques y la fauna, sigue en aumento a un ritmo acelerado en nuestro país. Sin embargo, esta problemática se ve empeorada día a día debido a las restricciones financieras y logísticas del Estado en relación con el manejo forestal maderable y, en consecuencia, la protección de nuestros bosques.

Además de lo anterior, enfrentamos una seria crisis ambiental y el contrabando ilegal de productos forestales de madera, como resultado del aumento veloz de la población, la expansión acelerada de todas las actividades económicas y la sobreexplotación de los elementos naturales. Estos factores generan efectos perjudiciales sobre el entorno natural, conduciendo a su degradación y afectando la calidad de vida, lo que pone en riesgo de manera impredecible la base de un desarrollo sostenible y su conservación. Todo esto enfatiza la necesidad urgente de protección legal para los elementos naturales maderables y, en consecuencia, conservación del entorno ambiental en su conjunto, garantizando un

entorno sano, armonioso y propicio para el florecimiento de la vida a nivel mundial en las próximas décadas.

Eso implica que contamos con un valioso recurso forestal y, por lo tanto, es crucial que los principales actores involucrados (como los especialistas en derecho ambiental y el Estado) promuevan la sensibilización acerca de la relevancia de los bosques y el desarrollo sostenible en este ámbito. Además, es esencial fortalecer las normas jurídicas y la institucionalidad tanto pública como privada para proteger de manera descentralizada los recursos forestales maderables. Por lo tanto, se requiere tomar medidas necesarias e incuestionables para combatir de manera efectiva la deforestación ilegal y el tráfico ilícito de productos forestales de madera Lamadrid (2018).

Es importante destacar que Perú es uno de los países afortunados en lo que respecta a sus recursos naturales, debido a su abundante variedad de recursos provenientes de los bosques. Según datos del Ministerio del Ambiente en 2017, aproximadamente el 60% del territorio peruano está cubierto por bosques, que abarcan alrededor de 70 millones de hectáreas. Esto posiciona a Perú como el segundo país de América Latina con una extensa cobertura de bosques tropicales, solo superado por Brasil, lo que le otorga un papel significativo en el "pulmón del mundo". Sin embargo, es evidente que los recursos maderables enfrentan una constante degradación, y cada año se pierden extensas áreas de bosque amazónico en 15 departamentos del país, sumando aproximadamente 143,425 hectáreas de pérdida.

Horna (2020), en relación con lo establecido en el Art. 310-A del CP, se ha promovido la presentación de propuestas para llevar a cabo acciones de fiscalización y supervisión anual a través de la denominada "Operación Amazonas". Esta operación se centró en el año 2015 en el barco Yacu Kallpa, una de las vías comerciales más significativas para el traslado de recursos de madera provenientes de la región amazónica del norte de Perú. Después de llevar a cabo las investigaciones pertinentes, la entidad responsable de la vigilancia identificó que, en promedio, un 91.3% de los recursos de madera transportados tenían origen en actividades ilícitas, llegando a alcanzar incluso un 96% en determinados escenarios. Esta situación ha llevado a la detención e incautación de embarcaciones peruanas involucradas en estas actividades ilícitas.

Para abordar este problema de manera efectiva, la fiscalía adoptó un enfoque centrado en la sostenibilidad, buscando equilibrar la necesidad de desarrollo económico con la conservación responsable de los ecosistemas forestales. En este contexto, es crucial

entender cómo se aplicó el principio de sostenibilidad para enfrentar la tala ilegal de bosques y promover una coexistencia armoniosa entre el crecimiento humano y la preservación ambiental.

En el año 2021, las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas albergaron un tema de crucial relevancia: la intersección entre el principio de sostenibilidad y la problemática de la tala ilegal de bosques. En esta encrucijada, se encuentra un dilema que trasciende los límites de la protección medioambiental y se adentra en la esfera de la ética y el desarrollo sostenible. La preservación de los ecosistemas boscosos frente a la explotación no regulada se erige como un desafío apremiante, uno que exige un enfoque holístico y balanceado para garantizar la subsistencia tanto de los recursos naturales como de las comunidades locales. En este contexto, resulta imperativo examinar cómo el principio de sostenibilidad fue aplicado en la labor de la fiscalía durante dicho año para abordar la problemática de la tala ilegal de bosques y construir un camino hacia un futuro ambientalmente responsable en la provincia del Alto Amazonas.

Por la realidad problemática antes expuesto se formuló las siguientes preguntas: **pregunta general** ¿Cuál es la relación entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021?

La **hipótesis H0**: La relación entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021 no es significativa y **H1**: La relación entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021 es significativa. La presente investigación tuvo como **objetivo general** Determinar la relación entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021. Para ello, se propone indagar en las estrategias implementadas por la fiscalía y en la concepción de sostenibilidad en el contexto de la conservación ambiental en la provincia.

Con el fin de alcanzar este objetivo general, se establecen los siguientes **objetivos específicos**: (1) Analizar la aplicación del principio de sostenibilidad con relación a la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021 y (2) Diagnosticar los casos de tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021.

El abordaje de estos objetivos permitirá profundizar en las acciones llevadas a cabo por la fiscalía ambiental y en la forma en que el principio de sostenibilidad ha sido aplicado para

enfrentar este desafío ambiental. Además, se buscará comprender cómo se entiende y se implementa la sostenibilidad en el contexto específico del Alto Amazonas, donde la conservación de los bosques y la biodiversidad son cruciales para el bienestar de las comunidades locales y el equilibrio ecológico del planeta.

La presente investigación es importante debido a que, a través de este estudio, se espera obtener un panorama claro de las iniciativas implementadas para combatir la tala ilegal de bosques y de los desafíos y obstáculos que enfrenta la fiscalía ambiental en su labor, contribuyendo así a fortalecer las estrategias de conservación y protección del medio ambiente en el Alto Amazonas y promover un desarrollo sostenible en la provincia.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Barragán & Alvarado (2019), en el estudio del Subsistema de áreas naturales protegidas en el cantón Quevedo contra delitos ecológicos, se buscó analizar una variable específica mediante tipología aplicada y cuestionarios a 34 empleados. Los resultados identificaron la deforestación excesiva de plantaciones como la principal amenaza para los recursos forestales en el Cantón, con un impacto ambiental negativo relevante. Es destacable que las leyes respaldando la conservación y recuperación de recursos maderables están sustentadas por Tratados Internacionales y la Constitución, subrayando la necesidad de su desarrollo íntegro. Ecuador, reconocido por su biodiversidad, requiere protección adecuada contra actividades ilegales que pongan en riesgo su ecosistema.

Antúñez & Guanoquiza (2019), la investigación cualitativa con diseño explicativo se enfocó en analizar el marco legal ambiental de Ecuador, utilizando grupos focales con 15 especialistas en medio ambiente. Se destaca la necesidad apremiante de cambiar la legislación penal ambiental del país, fomentando una conciencia ecológica que facilite el cumplimiento de los requisitos constitucionales para la protección del entorno. Se sugiere un enfoque legal preventivo para disuadir infracciones ecológicas y se resalta la importancia de incorporar un componente penal en la preservación de los recursos forestales, basado en consideraciones técnicas sólidas. En resumen, se enfatiza la educación ambiental y la aplicación de criterios técnicos para mejorar la legislación penal ambiental en Ecuador.

Crisanto (2021), esta investigación examina los impactos legales derivados de la inclusión de mediciones numéricas en el transporte de productos forestales con el propósito de tipificar el tráfico ilícito en la legislación peruana. El artículo 310-A del código penal penaliza el transporte sin autorización, resultando en ramificaciones legales y administrativas. La muestra involucra a Fiscales, jueces, oficiales de policía y abogados con especialización en derecho ambiental en Chiclayo. El 42% y 52% de los encuestados respaldaron la adición de valores cuantitativos, originando un impacto legal que distingue entre infracción y delito en este contexto.

Díaz & Guerrero (2020), el propósito fundamental de la investigación consistió en reconocer las dificultades relacionadas con la regulación y ejecución de los crímenes de

tráfico ilícito de carbón y tala ilegal de árboles en la región de Lambayeque. Se adoptó un enfoque cualitativo y se recolectaron datos mediante entrevistas realizadas a dos fiscales y colaboradores legales especializados en asuntos ambientales. Los problemas centrales identificados abarcaron la carencia de una redacción nítida en la tipificación del delito, así como leyes y reglamentos forestales que establezcan de manera precisa los criterios para discernir entre infracción administrativa y delito, tomando en consideración el nivel de daño y la gravedad de la transgresión.

Arévalo (2020), en el estudio "Análisis de la Interacción entre Procedimientos Administrativos y Concesiones Forestales en la Unidad Operativa de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, Oficina de Juanjuí, San Martín, 2019" (Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo, Perú), se investigó la relación entre trámites administrativos y concesiones forestales. Se empleó un enfoque cuantitativo con análisis de documentos y una lista de control. Las conclusiones destacaron una conexión positiva entre las variables, donde la eficacia de los procedimientos impacta positivamente en la realización adecuada de actividades relacionadas con recursos forestales. Se recomienda políticas para fortalecer la supervisión y seguimiento de procesos y asegurar concesiones oportunas según directrices.

Taica (2022), el estudio "Degradación de bosques en Moyobamba y derecho a ambiente saludable, 2020-2021" buscó analizar el impacto de la pérdida de bosques en el entorno sano en esa región. Se utilizó un enfoque cualitativo basado en teoría fundamentada, con análisis documental, entrevistas y encuestas. La investigación determinó que la degradación forestal afectó al derecho a un ambiente saludable debido al agotamiento de recursos naturales, perjudicando a la población. Se propone una estrategia técnica y directrices normativas para abordar el problema, enfocándose en fortalecer estructuras ambientales y promover la sensibilización ecológica en la sociedad.

2.2. Fundamentos teóricos

Principio de sostenibilidad

El concepto de sostenibilidad implica la gestión eficaz y razonable de los recursos y servicios disponibles, asegurando que las necesidades de las generaciones venideras no se vean comprometidas. Desde un punto de vista medioambiental, esto conlleva la utilización y la administración adecuada de los recursos naturales, tanto los que pueden ser restablecidos como aquellos que no son susceptibles de ser reemplazados. También

puede ser comprendido como un crecimiento sostenible, cuya mayor dificultad reside en los emprendimientos que, respaldados por la exploración de beneficios competitivos de las compañías y el avance económico, perjudican los recursos naturales y los sistemas ecológicos.

Garetto (2018), la sostenibilidad del progreso implica alcanzar un equilibrio entre la economía y el entorno natural. Para que el desarrollo sea sostenible, es crucial evitar causar perjuicios que excedan los límites predefinidos. Aquellos responsables de actividades perjudiciales deben considerar los gastos asociados con medidas de protección y restauración ambiental. Los líderes políticos encargados de promover el avance deben realizar una evaluación precisa de los costos ecológicos. Dado que el impulso al crecimiento no debe detenerse, es esencial estimar los costos ligados a prevenir o reparar los daños ocasionados. Estos gastos deben ser atribuidos a quienes explotan los recursos naturales más allá del bienestar colectivo, lo que subraya la importancia de aplicar el principio de "quien contamina paga".

Molina (2019), en cualquier caso, La reciente perspectiva de la sostenibilidad implica alcanzar un balance entre las distintas dimensiones que engloban el avance de la humanidad, como la economía, la sociedad, el entorno natural, la herencia cultural y la tecnología, en la cual la consideración ambiental atraviese de manera integral este proceso de desarrollo. Los modelos de producción y consumo que no son sostenibles son elementos determinantes en la situación actual del medio ambiente; en este contexto, los modos de vida de las personas tienen un papel significativo. Con el fin de alcanzar una sociedad sostenible, resulta esencial llevar a cabo una transformación hacia un modo de vida caracterizado por la "simplicidad voluntaria", que esté plenamente comprometido con la sostenibilidad.

El principio de sustentabilidad orienta hacia la adopción de conductas y medidas tanto personales como colectivas, que no solo buscan abordar las necesidades individuales, sino también evitar los efectos adversos que puedan surgir como resultado de satisfacer dichas necesidades.

El concepto de sustentabilidad conlleva la adopción de una serie de acciones y estrategias que deben ser llevadas a cabo de manera eficiente y exitosa en favor de la colectividad, tal como lo expone (De la Cuesta & Muñoz, 2010) Como resultado, la sustentabilidad representa un marco directriz, un conjunto de principios y pautas que generan el inicio de un proceso continuo hacia la perdurabilidad. Este compromiso hacia la perdurabilidad se

aplica tanto en la concepción del patrón de progreso como en el entorno ecológico, con el objetivo de preservar y elevar las circunstancias de existencia tanto para las generaciones presentes como las venideras (p. 6).

El objetivo principal del principio de sostenibilidad reside en asegurar la continuidad a largo plazo de los recursos medioambientales. Esto abarca tanto la administración gubernamental como la de entidades, municipios, áreas geográficas o naciones, con el propósito de fomentar la salud y el bienestar del entorno en su totalidad. La lucha por integrar la sostenibilidad en la sociedad debe comenzar desde el individuo, en su rol de consumidor de productos y servicios, quien tiene la capacidad de optar por comportamientos y actividades que demuestren respeto hacia el medio ambiente en múltiples formas. Esto es factible gracias a los avances tecnológicos y la globalización, especialmente en lo que concierne al consumo energético, el uso de papel y la gestión hídrica.

Conceptualización de sostenibilidad

Zarta (2018), la dimensión económica en el contexto de la sustentabilidad es claramente distinguible. Un sistema económico que busca la producción en su máximo nivel, un consumo excesivo y la explotación desmedida de los recursos naturales como los únicos factores de gestión resulta económicamente inviable. En un mundo como el nuestro, en el cual los recursos naturales no son regenerables, no se puede garantizar de forma perpetua el suministro que requerirían estrategias de explotación irresponsable. Por esta razón, la necesidad de un auténtico modelo de progreso se hace cada vez más evidente en el presente, ya que permitiría mejorar las condiciones de vida en armonía con una explotación razonable del planeta. A este tipo de desarrollo se le conoce como sostenible.

Fernández (2021), en la actualidad, la sostenibilidad ecológica se presenta con dos enfoques radicalmente contrastantes. Uno de ellos, denominado débil, corresponde a la perspectiva de los economistas neoclásicos en relación al medio ambiente. Esta perspectiva sostiene que el avance técnico invariablemente nos brindará métodos y productos capaces de reemplazar los recursos naturales que se agoten, siempre y cuando se realice una inversión dirigida a la generación de capital físico sustitutivo. La otra interpretación de la sostenibilidad, conocida como fuerte, se contrapone a la noción de que existe una sustitución perpetua entre los elementos productivos, y en cambio, abraza la idea de la complementariedad entre estos factores.

La sostenibilidad abarca responsabilidad individual y colectiva, trascendiendo lo social para convertirse en un estilo de vida. En este enfoque, las personas incorporan diariamente la supervisión y regulación de la polución originada por sus actividades y requerimientos, no solo en lo cotidiano, sino también en aspectos sociales, políticos y económicos. La sostenibilidad no distingue entre individuos acomodados y menos privilegiados. Su esencia radica en mantener sistemas biológicos en equilibrio con los recursos del entorno. Otros enfoques sugieren la explotación responsable de recursos, manteniéndolos por debajo de su capacidad de renovación. Esto requiere condiciones que aseguren convivencia y desarrollo armonioso en tiempo y espacio compartido.

Elementos del principio de sostenibilidad

Social

la sostenibilidad implica generar beneficios a lo largo del tiempo mediante recursos disponibles y una administración que garantice ganancias sostenibles. Este enfoque económico también abarca aspectos sociales y el desarrollo sostenible de las personas, ya que el comportamiento humano responde al entorno. Aunque se confunde con la rentabilidad en microeconomía, la sostenibilidad no se garantiza solo con ganancias; proyectos lucrativos podrían fallar si agotan recursos y no contribuyen al bienestar comunitario más allá de lo monetario (ONU, 2023).

El error radica en asociar sostenibilidad solo con ganancias en proyectos económicos. Iniciativas sociales como escuelas o fundaciones no buscan rentabilidad, sino mejorar la vida y proteger vulnerables. Su sostenibilidad no es sobre ingresos, sino mantener beneficios a largo plazo sin agotar recursos, para el bienestar presente y futuro (ONU, 2023).

Bermejo (2005), destaca que la sostenibilidad a menudo pasa por alto su dimensión social. Él argumenta que el concepto de desarrollo sostenible es complejo, contradictorio y de difícil implementación. La confusión proviene de las diferencias en el término "desarrollo" en distintos idiomas. Mientras que en inglés "development" implica crecimiento o evolución, en español se relaciona con crecimiento físico o moral, lo que influye en su interpretación. Esta perspectiva sugiere que autores anglosajones tienden a ver desarrollo sostenible como evolución en armonía con el entorno, mientras que en español se enfatiza la importancia de la justicia social. Bermejo critica que la dimensión social a menudo se excluye, centrando la atención en el crecimiento sostenible, lo cual choca con la idea de crecimiento ilimitado y sostenibilidad.

Económico

Echarri (1998), la faceta económica en el contexto de la sostenibilidad es evidentemente discernible. Un sistema económico que busca alcanzar una producción máxima, un consumo excesivo y una explotación indiscriminada de los recursos naturales como los únicos criterios de administración se torna económicamente inviable. En un mundo como el nuestro, donde los recursos naturales son finitos, no se puede garantizar de manera perpetua el suministro que políticas de explotación negligente exigirían. Por este motivo, la urgencia de un modelo auténtico de desarrollo se hace cada vez más evidente en el presente, dado que permitiría mejorar las condiciones de vida en concordancia con un uso razonable de nuestro planeta. A este tipo de desarrollo se le conoce como sostenible.

La sostenibilidad económica relacionada con el entorno se erige como un indicador de progreso, según la explicación de (Fernández, 2013), quien argumenta que solo las compañías competitivas y rentables tienen la capacidad de fomentar el desarrollo sostenible al generar riqueza y empleo sin comprometer las exigencias medioambientales y sociales de la comunidad. Como se ha subrayado previamente, la sostenibilidad abarca tres facetas: económica, social y medioambiental. (p. 24).

Dentro de las atribuciones del desarrollo sostenible, se incluye el deseo de que la actividad económica contribuya a la enarenación del entorno ambiental. Como señala Bustos (2016) además, Asegura la mejora significativa de la calidad de vida para todos, la eficiente explotación de recursos, la promoción de los principios de reciclaje, reutilización y reposición, el impulso de la autosuficiencia en diversas zonas y la exploración de opciones en fuentes energéticas regenerativas. Estas cualidades están estrechamente ligadas al conocimiento ecológicamente consciente de los individuos en una sociedad y la sensibilización ante los obstáculos medioambientales.

Ambiental

Bautista (2015) El componente ambiental de la sostenibilidad es lo que otorga plenitud al triple sentido de este concepto y en gran medida constituye su rasgo más distintivo. El entorno engloba la totalidad de elementos de diversas características que están conectados con los seres que lo habiten, pudiendo ser estos seres organismos biológicos, aspectos físicos, así como la flora y la fauna. La sostenibilidad ambiental implica la convivencia de estos seres con su entorno, garantizando su conservación y un uso responsable.

La dimensión ambiental de la sostenibilidad está interconectada con las dimensiones económicas y sociales (Xercavins, Cayuela , Cervantes, & Sabater 2005) Priorizar acciones locales que utilicen recursos propios es crucial desde perspectivas ambientales, sociales y políticas. Aire, suelo, agua y clima son componentes esenciales para la humanidad, cuya protección es vital para la supervivencia, haciendo que la sostenibilidad sea esencial. La educación ambiental a todos los niveles y edades es clave para comprender y preservar los recursos naturales, promoviendo la conservación medioambiental.

ANP (Áreas Naturales protegidas)

Ministerio del Ambiente (2021) Se refieren a las áreas terrestres y oceánicas del país que han sido oficialmente aceptadas, definidas y respaldadas por las leyes estatales. Estas zonas tienen una significativa relevancia debido a su función en la preservación de la variedad de vida biológica y otros aspectos apreciados relacionados con su valor cultural, estético y científico. Además, su aporte al progreso sustentable de la nación es destacado.

(Sentencia del TC, 2004) en su considerando indica que según el artículo 68 de la Constitución, se establece que es responsabilidad del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas. Esta obligación implica que las medidas que puedan presentar un riesgo para las zonas naturales resguardadas necesitan, para su aprobación, una cooperación conjunta de las distintas entidades gubernamentales encargadas de la conservación y protección de dichas áreas. Esto asegurará que, a través de medidas preventivas, se minimice al máximo dicho riesgo.

Se refieren a regiones delimitadas de manera precisa, oficialmente reconocidas y gestionadas a través de enfoques legales u otros métodos eficaces, con el propósito de garantizar la conservación a largo plazo de los recursos naturales, los beneficios proporcionados por los ecosistemas y los aspectos culturales asociados. (Dudley, 2008).

Espitia Moreno, Arriola Padilla, & Ortega Rubio (2017) Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) representan la herramienta más tangible empleada por México para resguardar su valiosa biodiversidad, así como para garantizar la preservación de los esenciales servicios ecológicos que benefician a distintos sectores de la sociedad. Uno de los desafíos primordiales consiste en abordar las demandas y peligros a los que están expuestas las zonas protegidas, los cuales están vinculados a las actividades humanas llevadas a cabo

en su entorno circundante. Es evidente que la gestión de las ANP requiere de una labor proactiva destinada a encontrar soluciones que reduzcan y atenúen estas presiones externas, y que el desarrollo socioeconómico de las áreas donde se ubican avance hacia la sostenibilidad.

El país ha sido concebido como una salvaguardia para el entorno actual y venidero de la zona; la configuración geográfica variada del Perú conduce a la existencia de numerosos microclimas que tienen la capacidad de sustentar una diversidad biológica considerable.

Tala ilegal de bosques

Ipenza (2019) El propósito de este decreto legislativo N° 1220 fue proclamar como esenciales para la sociedad, importancia nacional y con carácter prioritario la implantación de medidas de prevención y control enfocadas en detener la explotación no autorizada de recursos maderables y la venta ilegal de productos provenientes de los bosques, junto con las actividades asociadas a estas acciones. Esto tiene como propósito garantizar la seguridad de los ciudadanos, la salvaguarda del valioso Patrimonio Forestal del país, así como el cumplimiento de los requerimientos tributarios y aduaneros, y la promoción de prácticas económicas sostenibles en el ámbito forestal.

Guizado (2020) El crecimiento en la solicitud global de madera ha resultado en un notable aumento de la deforestación, principalmente debido a la explotación ilegal de los recursos, en naciones con limitada supervisión y un insuficiente control. Esto ha tenido un impacto significativo en el cambio climático, la reducción de la diversidad biológica y el deterioro de los suelos, entre otros efectos perjudiciales. Esta situación ha provocado que naciones pertenecientes a la Unión Europea y otros estados hayan implementado regulaciones en relación a las importaciones de productos maderables, contribuyendo activamente en la batalla contra la tala no autorizada.

Las causas subyacentes de la tala ilícita engloban la existencia de extensiones forestales carentes de asignación legal y con supervisión limitada, la presencia de varios pequeños productores madereros sin acceso oficial a los bosques, ejerciendo presión en la explotación maderera. Una gestión política y institucional inadecuada de los recursos forestales y la infracción normativa también contribuyen. La conversión de tierras para la agricultura también contribuye a la deforestación y a la obtención ilegal de madera, en conjunto con la tolerancia del mercado hacia este problema. En lo concerniente a la tala no autorizada y selectiva de árboles maderables, las evaluaciones de OSINFOR revelan

una reducción en la extracción ilícita en años recientes, a pesar de la ausencia de cifras precisas. (Ministerio de Agricultura y Riesgo, 2018).

Importancia del Artículo 310° del Código Penal

El individuo que, careciendo de permiso, licencia, autorización o concesión proporcionada por una entidad competente, provoca la destrucción, incendio, perjuicio o corte, ya sea total o parcial, de áreas de árboles o agrupaciones arbóreas, ya sean naturales o plantadas, será castigado con una pena de reclusión que oscilará entre cuatro y seis años, además de realizar tareas comunitarias durante un período de cuarenta a ochenta jornadas (Código Penal, 1991).

(Casación N° 642-2022), este crimen, que se relaciona directamente con la degradación de zonas forestales, constituye un acto de perjuicio (resultado de perjudicar) dirigido hacia un elemento medioambiental específico: áreas de árboles u otras agrupaciones arboladas. Su definición más exacta, sin duda, se halla en la normativa aparte de la ley penal. El requisito para que se imponga una penalización es que, con el propósito de causar daño, cortar o incendiar, total o parcialmente, estos bosques o agrupaciones arbóreas, el individuo carezca de autorización, permiso, aprobación o concesión emitida por la autoridad apropiada.

Bellido (2017), una de las acciones consideradas como ilícito es la incineración de áreas de árboles o agrupaciones arbóreas, las cuales son prácticas tradicionales empleadas para preparar terrenos para la agricultura o la cría de ganado, así como para revitalizar la productividad de terrenos de pastoreo ya existentes, sin contar con la autorización correspondiente. En casos en los cuales estas quemadas no son gestionadas de manera apropiada o se originan debido a acciones humanas negligentes, se convierten en extensos incendios forestales que arrasaron vastas áreas de terreno, dando lugar a diversas consecuencias negativas para el entorno y para las personas que residen en él. Sin embargo, lo establecido en el art. 310° del CP no resulta adecuado para garantizar de forma efectiva el derecho a vivir en un entorno saludable y equilibrado, ni para asegurar que la persona responsable de la conducta compense o repare el daño ocasionado. Esta carencia legal plantea un desafío legal que ha motivado la elaboración de esta investigación.

Ley que protegen el ambiente

Wieland (2017), Dentro del marco peruano, el art. 67 de la Constitución señala que es

responsabilidad del Estado fijar la orientación para la administración del entorno a nivel nacional. De acuerdo con la normativa ambiental general, la política ambiental nacional está conformada por el conjunto de pautas, metas, estrategias, metas, planes y herramientas de índole pública, con la finalidad de definir y guiar la actuación de las entidades gubernamentales en niveles nacional, sectorial, regional y local. Estas entidades deben concebir y ejecutar sus acciones de acuerdo con lo estipulado en la política ambiental nacional, manteniendo coherencia entre ellas.

Damiano (2020), en el marco peruano, la Ley N° 26834, conocida como la Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 30 de junio de 1997, en su Art. 3, y el DS N° 038-2001-AG, el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 22 de junio de 2001, en su Art. 41.1, establecen una categorización de las Áreas Naturales Protegidas en tres clases: 1. Aquellas bajo administración de nivel nacional, que conforman el SINANPE. 2. Las gestionadas a nivel regional, identificadas como áreas de conservación regional. 3. Las áreas de conservación de carácter privado.

(Ley General del Ambiente, 2005), actual Establece que todo individuo tiene un derecho innegable a residir en un entorno que fomente el bienestar, la armonía y la aptitud para el pleno desarrollo de la vida. Además, asume la obligación de contribuir a una administración ambiental efectiva y proteger el entorno, junto con sus componentes fundamentales. Este compromiso engloba asegurar especialmente la salud de las personas en su dimensión tanto personal como colectiva, preservar la variedad biológica, impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y fomentar el avance duradero del país.

Políticas Medio Ambientales

Charpentier & Hidalgo (1999), la dirección estratégica se evidencia por medio de documentos o pronunciamientos emitidos por entidades de nivel nacional (como el presidente de la República o el Congreso), sectorial (ministerios e instituciones autónomas) o específicos al ámbito ambiental (por ejemplo, el Consejo Nacional del Ambiente - CONAM). En algunas ocasiones, una política puede generar impactos de forma inmediata y directa, pero en la mayoría de las situaciones, requiere de un mecanismo que funcione a través de una estructura organizacional y una serie de procedimientos operativos, tal como se describe en el fragmento siguiente.

Mora (2023), nuestra meta consiste en brindar a aquellos que trabajan en la reforma ambiental una plataforma en OGP que facilite la colaboración entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil para establecer políticas medioambientales concretas. Estas políticas deben producir cambios notables en la vida de las personas y estar respaldadas por resultados que puedan ser medidos y alcanzados. Además, abordamos algunos de los retos asociados a este proceso y proponemos mejoras para los compromisos relacionados con el medio ambiente en el futuro.

(Ministerio del Ambiente, 2023), con el propósito de alcanzar este objetivo, Dentro de los objetivos de la Política Nacional del Medio Ambiente se establece la urgencia de reducir el declive de la diversidad biológica y los niveles de deforestación, disminuir la polución del aire, el agua y el suelo, y optimizar la administración de los residuos sólidos. De manera similar, se propone alcanzar para el año 2030 la disminución de la vulnerabilidad al cambio climático, la reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero y el mejoramiento de la eficacia medioambiental en la producción de productos y servicios tanto en el ámbito gubernamental como en el privado, la baja en las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la eficiencia ambiental en la producción de bienes y servicios tanto en el ámbito público como privado, mediante la transición hacia una economía circular que optimice la utilización de los recursos. Todos estos aspectos se verán fortalecidos a través de mejoras en la gobernabilidad, investigaciones y la instrucción en temas medioambientales.

Carpetas fiscales

La carpeta fiscal ambiental es el expediente técnico empleado para el registro y resguardo de las actividades relacionadas con la investigación de asuntos medioambientales. Este archivo será presentado al Juez, acompañado de las solicitudes de acusación, archivo u otros trámites pertinentes, conforme a las disposiciones estipuladas en el CPP, en el contexto específico de cuestiones ambientales.

Irigoyen (2023), señala que la carpeta fiscal representa la herramienta técnica utilizada para el registro y documentación de las acciones realizadas durante la investigación. Esta carpeta será la que se envíe al Juez junto con las peticiones de acusación, archivo y otros procedimientos necesarios, de acuerdo con las directrices establecidas en el Código Procesal Penal.

Claros (2018), Los fiscales cuentan con la capacidad de llevar a cabo investigaciones una vez que se ha recibido una carpeta fiscal a través de una denuncia presentada por la

policía, ya sea por iniciativa propia o a petición de un tercero. Esta denuncia puede ser presentada tanto en la misma oficina fiscal como en la sede policial. Al establecer los plazos de investigación, es esencial que estos se ajusten a lo estipulado por la legislación para asegurar el apropiado desarrollo del proceso mientras la investigación fiscal está en curso.

2.3. Definición de términos básicos

Carpetas de la Fiscalía: La carpeta fiscal es un expediente donde se reúnen todos los elementos necesarios para sostener una acusación o presentar pruebas en un juicio penal. Esta carpeta incluye declaraciones de testigos, informes periciales, evidencias físicas, registros, fotografías y cualquier otra documentación relevante para el caso.

Alto Amazonas: “Provincia ubicada en la región de Loreto, en el norte de Perú. La provincia de Alto Amazonas forma parte de la extensa cuenca del río Amazonas y abarca una variedad de paisajes, desde áreas selváticas hasta zonas montañosas” (Gobierno Regional de Loreto, 2015).

Cuenca Amazónica: Es la región geográfica que engloba el área de drenaje del río Amazonas y sus numerosos afluentes. Esta cuenca abarca una vasta extensión de tierra en América del Sur y es una de las cuencas fluviales más grandes del mundo. Se extiende a lo largo de varios países, incluyendo Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia y parte de Guyana y Surinam. Carranza (2011).

Delitos Ambientales: son acciones ilegales que causan daños, degradación o contaminación al medio ambiente. Estos delitos pueden involucrar la violación de leyes y regulaciones diseñadas para proteger los recursos naturales, la biodiversidad y la salud humana. Los delitos ambientales pueden ser cometidos por individuos, empresas u organizaciones.

Deforestación: se refiere al proceso de eliminación y degradación de bosques y masas forestales a gran escala. Este proceso implica la tala de árboles para diversos fines, como la obtención de madera, la conversión de tierras forestales en áreas agrícolas o urbanas, la minería y la construcción de infraestructuras, entre otros. La deforestación puede tener impactos significativos en el medio ambiente, el clima y la biodiversidad.

Biodiversidad: se refiere de manera global a la diversidad de la vida y a los sistemas naturales, representando el recurso natural fundamental de las naciones. La biodiversidad

abarca tanto los entornos en tierra como en agua, además de los sistemas ecológicos interconectados en los que participan, junto con la variedad entre las distintas especies y la variabilidad dentro de cada una de ellas Marín (2011).

Desarrollo Sostenible: Es enfoque integral que busca satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. En otras palabras, implica encontrar un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la preservación del medio ambiente.

Cambio Climático: Es la alteración a largo plazo en los patrones climáticos globales o regionales de la Tierra. Estos cambios pueden incluir variaciones en la temperatura promedio, los patrones de precipitación, la frecuencia y severidad de eventos climáticos extremos (como huracanes, sequías e inundaciones), así como otros fenómenos climáticos.

CAPÍTULO III MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Ámbito y condiciones de investigación

El trabajo de tesis se realizó en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Alto Amazonas, del distrito de Yurimaguas y Departamento de Loreto.

3.1.1. Contexto de la investigación

Ubicación geográfica

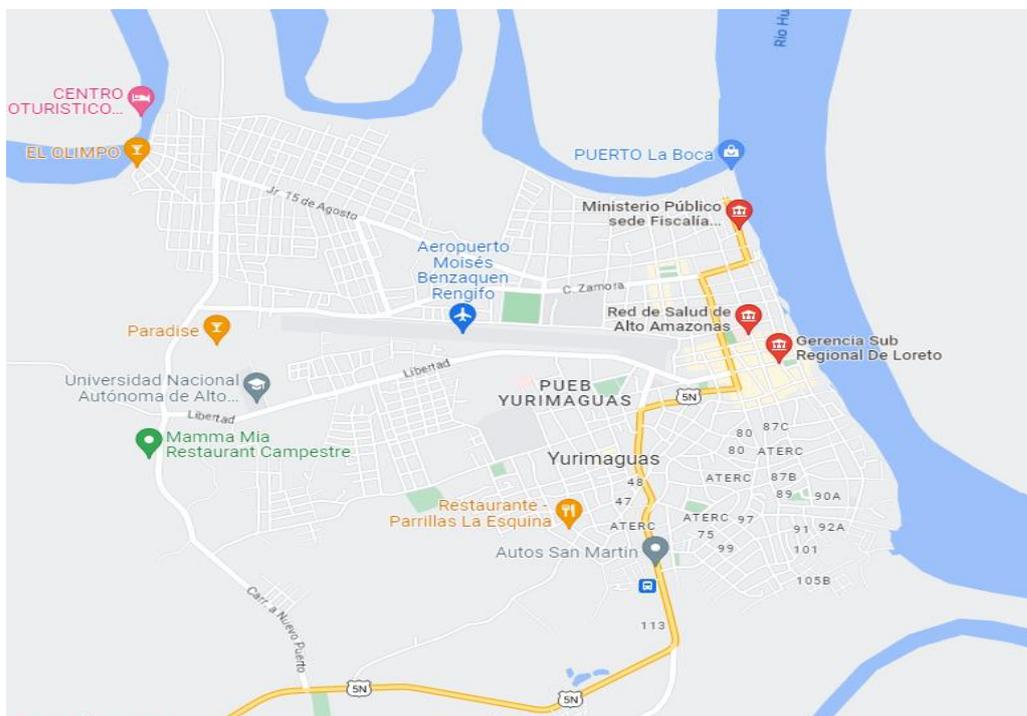


Figura 1.

Ubicación geográfica del distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas y departamento de Loreto.

Contexto histórico

La región amazónica del Perú abarca una parte significativa de la cuenca del río Amazonas. Esta área es conocida por su biodiversidad, vastos recursos naturales y comunidades indígenas. Históricamente, ha sido objeto de interés debido a la explotación de recursos naturales, como la tala de árboles, la minería y la explotación.

Contexto jurídico

Perú tiene un marco legal sólido para la protección del medio ambiente. Uno de los pilares es la Ley General del Ambiente (Ley N 28611), que establece los principios y normas generales para la gestión ambiental en el país. Esta ley abarca aspectos como la

evaluación de impacto ambiental, la fiscalización y sanción de actividades que afectan el ambiente.

3.1.2.Periodo de ejecución

La investigación que se realizó abarcó un período que se expandió desde diciembre de 2022 hasta octubre de 2023. Este rango de tiempo es crucial para comprender el contexto en el cual se llevaron a cabo las actividades de investigación. Durante estos meses, se recopilaron datos, se realizaron análisis y se realizaron a cabo investigaciones en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Alto Amazonas, ubicada en el distrito de Yurimaguas, en el Departamento de Loreto, Perú.

3.1.3.Autorizaciones y permisos

Se tuvo el permiso y la autorización de acceso a las carpetas fiscales de casos de tala ilegal de bosques de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Alto Amazonas sede Yurimaguas.

3.1.4.Control ambiental y protocolos de bioseguridad

Cuando se habla del control ambiental en relación con la aplicación del artículo 310, se hace referencia a las condiciones dentro de una instalación donde se encuentran tanto los empleados como los habitantes locales, lo que significa la calidad del entorno ambiental. Las distintas regulaciones varían dependiendo de la actividad realizada a cabo por la gestión de calidad y el servicio de atención al cliente.

La implementación de un plan de Bioseguridad necesitaría, sin duda, de una estructura institucional que supervise el cumplimiento de las normas establecidas. Por lo tanto, se sugiere que cada entidad forme un Comité Institucional de Bioseguridad (CIB) responsable de crear las políticas y prácticas internas relacionadas con la bioseguridad, revisar los protocolos de investigación, llevar a cabo la evaluación de riesgos y abordar conflictos, todo ello de acuerdo con el Manual de Normas de Bioseguridad y Riesgos Asociados-Fondecyt-CONICYT 2018. También se recomienda que cada institución cuente al menos con un Manual de procedimientos institucional basado en las normativas internacionales y en lo establecido en este documento (Conicyt & Lay, 2018).

3.1.5.Aplicación de principios éticos internacionales

Se llevó a cabo el trabajo con integridad y profesionalismo, aplicando los principios tanto nacionales como internacionales, lo que aseguró la calidad ética del estudio. Los datos

fueron tratados con la debida meticulosidad y se mantuvo la integridad y autenticidad de la información. Se respetó la independencia de los participantes y no se les provocó ningún tipo de efecto adverso, ya que los resultados se manejaron exclusivamente con propósitos académicos. Se citaron y se hicieron referencias a los autores conforme a las directrices de la normativa internacional, en este caso, las Normas APA – 7ma edición (2019).

3.2. Sistema de variables

Se identificó y se conceptualizó las variables de estudio con respecto a los objetivos de la investigación, posterior a ello, se obtuvo lo siguiente:

- Variable 1 = Principio de sostenibilidad
- Variable 2 = Tala ilegal de bosques

Tabla 1

Descripción de variables por objetivo específico 1

Objetivo específico N.º 1: Analizar la aplicación del principio de sostenibilidad con relación a la tala ilegal de bosques en carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021.			
Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Principio de Sostenibilidad	Social Económico Ambiental	Guía de observación	Cuantitativa

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Descripción de variables por objetivo específico 2

Objetivo específico N.º 2: Diagnosticar los casos de tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021.			
Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Tala de bosques	Deforestación Pérdida de biodiversidad	Guía de observación.	Cuantitativa

Fuente: Elaboración propia

3.3. Diseño de la investigación

3.3.1. Tipo y nivel de la investigación

Fue una investigación de naturaleza básica, y su función principal radicó en la generación de nuevo conocimiento a partir del análisis efectuado sobre las variables de estudio (Sánchez et al., 2018).

El enfoque empleado fue de carácter descriptivo y relacional. En esencia, se persiguió proporcionar detalles sobre la situación específica y las características de las variables en

su entorno natural, así como explorar las relaciones entre ellas. Conforme a la definición de Sánchez et al. (2018), el estudio descriptivo se enfocó en la caracterización general y la descripción del contexto, propiedades, componentes o desarrollo de un fenómeno. Siguiendo el enfoque de dicho autor, el estudio relacional se centra en la medición del grado de relación entre dos variables.

Tal como lo señala Arias (2012), el propósito de la investigación relacional consiste en determinar si existe o no una asociación entre dos o más variables. El nivel de investigación adoptado no fue experimental. De acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2014), en este tipo de estudio, no se realiza ninguna manipulación deliberada de las variables de investigación.

3.3.2. Población y muestra

Población

La población estuvo comprendida por carpetas fiscales por el delito Contra los bosques o formaciones boscosas en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Alto Amazonas, Yurimaguas 2021.

Muestra

La investigación tuvo una muestra no probabilística por lo tanto la población y la muestra fueron iguales, y por tal, no se utilizó ningún muestreo estadístico (Pimienta & de la Orden, 2017), y está representado por las 50 carpetas fiscales de delitos contra los bosques o formaciones boscosas.

3.3.3. Diseño analítico y muestral

La investigación fue no experimental, pues no se manipularon las variables de estudio, si no, que se observaron, recogiendo información de ellas para luego analizarlas y relacionarlas; fue transversal, porque el recojo de información se realizó en un solo momento (Cabezas et al., 2018). La representación fue la siguiente:

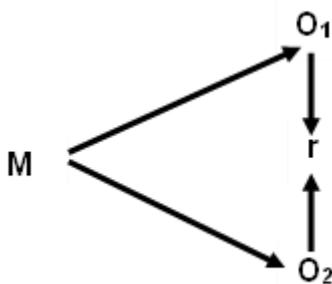
Dónde:

M: Muestra de estudio.

O1: Principio de sostenibilidad

O2: Tala ilegal de bosques

r: Relación entre O1 y O2.



3.4. Procedimientos de la investigación

Objetivo específico 1: Analizar la aplicación del principio de sostenibilidad con relación a la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021.

- Elaborar el instrumento adecuado para la aplicación pertinente a la recolección de datos.
- Solicitar permiso y autorización a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Alto Amazonas para el desarrollo de la tesis, además de que de acceso a las carpetas fiscales de los casos de tala ilegal de bosques.
- Mediante la observación directa, analizar las carpetas fiscales y registrar información relevante en la guía de observación.
- Verificar que los datos estén completos, íntegros y disponibles para el procesamiento estadístico descriptivo.
- Analizar los resultados descriptivos, presentar en tablas (frecuencias relativas, absolutas) y gráficos de barras o circulares.

Objetivo específico 2: Diagnosticar los casos de tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021.

- Elaborar el instrumento adecuado para la aplicación pertinente a la recolección de datos.
- Solicitar permiso y autorización a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Alto Amazonas para el desarrollo de la tesis, además de que de acceso a las carpetas fiscales.
- Mediante la observación directa, analizar las carpetas fiscales y registrar información relevante en la guía de observación.
- Verificar que los datos estén completos, íntegros y disponibles para el procesamiento estadístico descriptivo.
- Analizar los resultados descriptivos, presentar en tablas (frecuencias relativas, absolutas) y gráficos de barras o circulares.

Tabla 3

variables

Variables	Técnicas	Instrumentos	Informante
1er Variable:			
Principio de sostenibilidad	Observación	Guía de Observación	50 carpetas fiscales por el delito de tala ilegal de bosques en la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Alto Amazonas, Yurimaguas 2021.
2da Variable:			
Tala ilegal de bosques	Observación	Guía de Observación	

objetivo general.

En relación al objetivo general, después de haber recogido los datos, se aplicó la prueba de chi cuadrado, en la que se analizó el valor del nivel de significancia, considerando un nivel de confiabilidad del 95 % o lo que corresponde a un nivel de significancia de 0.05.

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

Presentación de tablas, figuras e interpretación

Teniendo en cuenta los objetivos que fueron planteadas en el trabajo de investigación, se procedió a realizar el estudio de las carpetas fiscales para Analizar la aplicación del principio de sostenibilidad con relación a la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021, teniendo en cuenta la aplicación del principio de sostenibilidad en los aspectos: Económico (E), Social (S) y lo Ambiental (A) llegando a los siguientes resultados que se muestran a continuación.

Tabla 4

Analizar la aplicación del principio de sostenibilidad con relación a la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021.

Estrategia	Principio de sostenibilidad					
	Frecuencia			Porcentaje		
	E	S	A	E	S	A
SI	1	0	8	2%	0%	16%
NO	49	50	42	98%	100%	84%
TOTAL	50	50	50	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

Los resultados de la tabla muestran un análisis de la aplicación del principio de sostenibilidad en relación a la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas en 2021. Los tres aspectos de sostenibilidad considerados son: Económico (E), Social (S) y Ambiental (A).

Principio de Sostenibilidad Económica (E):

- El 2% de las estrategias analizadas en las carpetas de la fiscalía ambiental cumplen con este principio.
- El 98% de las estrategias no cumplen con el principio de sostenibilidad económica.

Principio de Sostenibilidad Social (S):

- El 0% de las estrategias analizadas en las carpetas de la fiscalía ambiental cumplen con este principio.
- El 100% de las estrategias no cumplen con el principio de sostenibilidad social.

Principio de Sostenibilidad Ambiental (A):

- El 16% de las estrategias analizadas en las carpetas de la fiscalía ambiental cumplen con este principio.
- El 84% de las estrategias no cumplen con el principio de sostenibilidad ambiental.

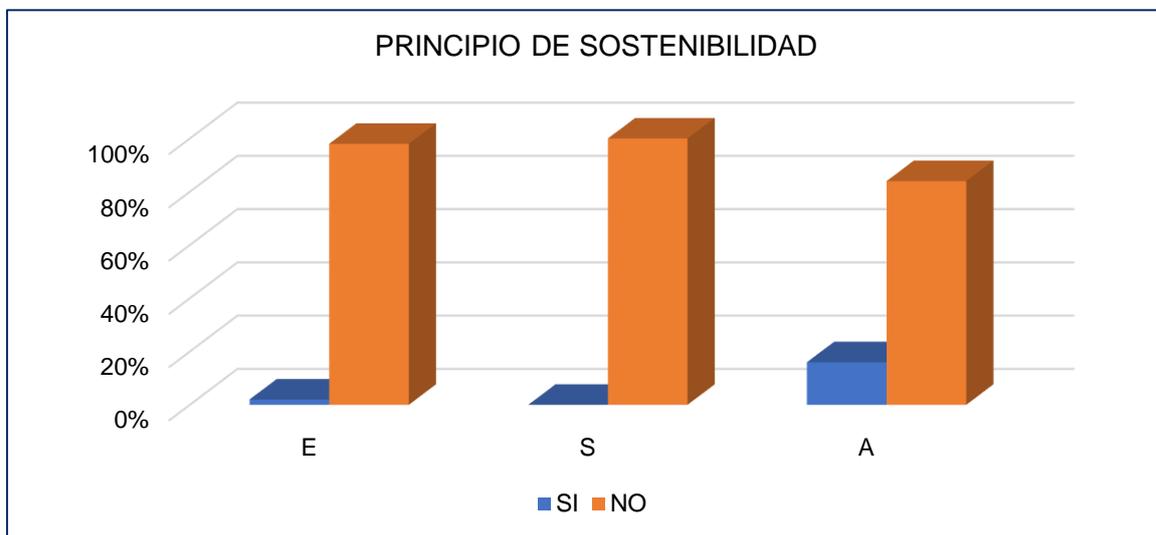


Figura 2.

Principio de sostenibilidad

Fuente: elaboración propia

Estos resultados revelan una situación preocupante en cuanto a la aplicación del principio de sostenibilidad en relación con la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas en 2021. Los números muestran que hay una falta significativa de cumplimiento de los principios económicos, sociales y ambientales de la sostenibilidad en las estrategias analizadas.

Específicamente, el bajo porcentaje de estrategias que cumplen con los principios económicos y sociales (2% y 0% respectivamente) es alarmante. Esto indica una falta de consideración por el impacto económico y social de las actividades relacionadas con la tala ilegal de bosques en la provincia de Alto Amazonas. Además, el incumplimiento del principio ambiental, aunque en menor medida, sigue siendo alto (84%).

Estos datos sugieren una necesidad urgente de revisión y cambio en las estrategias implementadas para abordar la tala ilegal de bosques en la provincia de Alto Amazonas. Se requiere una mayor integración de prácticas sostenibles que aborden no solo el aspecto ambiental, sino también el impacto económico y social de estas actividades. Es esencial trabajar en políticas y acciones que promuevan el equilibrio entre la conservación de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades locales que dependen de estos bosques.

Tabla 5

Diagnosticar los casos de tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021.

Tala ilegal de bosques	Frecuencia		Porcentaje	
	D	PB	D	PB
SI	50	50	100%	100%
NO	0	0	0%	0%
TOTAL	50	50	100%	100%

De acuerdo con los resultados de mi investigación, al diagnosticar los casos de tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas en 2021, enfocándose en los aspectos de Deforestación (D) y Pérdida de Biodiversidad (PB), los hallazgos son los siguientes:

Deforestación (D): El 100% de los casos analizados en las carpetas de la fiscalía ambiental se relacionan con la deforestación. Esto indica que, en todos los casos de tala ilegal de bosques, se ha documentado y considerado el aspecto de la deforestación.

Pérdida de Biodiversidad (PB): El 100% de los casos también abordan la pérdida de biodiversidad. Esto demuestra que se ha tenido en cuenta la conservación de la biodiversidad como parte integral de la investigación y acciones legales en relación con la tala ilegal de bosques.

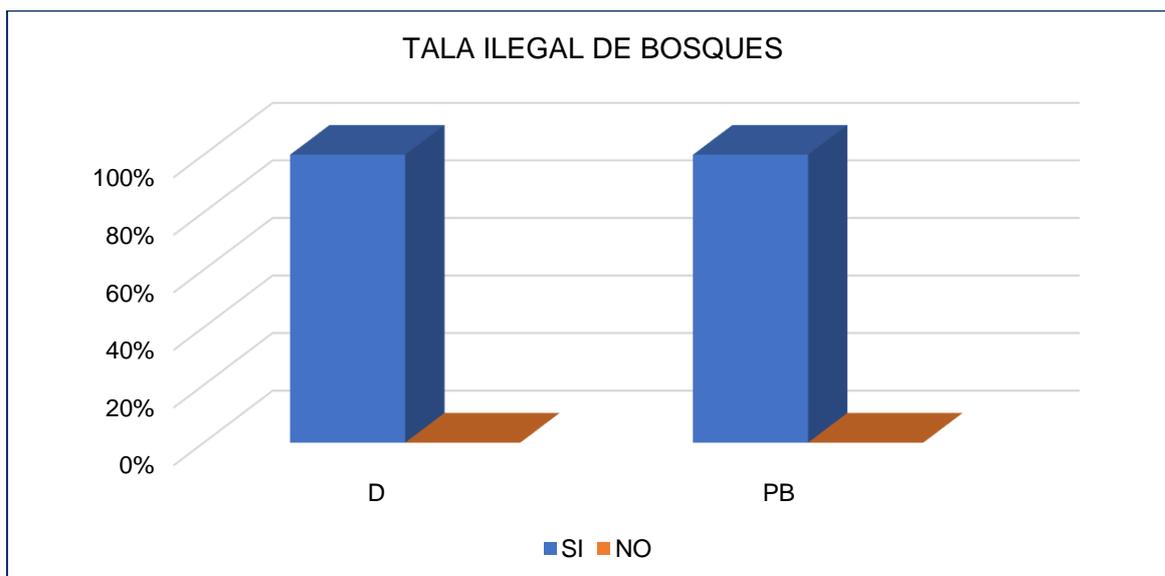


Figura 3.
Tala ilegal de bosques
 Fuente: elaboración propia

Los resultados de mi investigación muestran que, en todos los casos documentados en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas en 2021, se ha detectado tanto deforestación como pérdida de biodiversidad. Esto sugiere que la problemática de la tala ilegal de bosques no solo se centra en la pérdida de árboles, sino también en la afectación directa a la biodiversidad del área.

Este hallazgo enfatiza la gravedad y la amplitud del impacto de la tala ilegal en la provincia de Alto Amazonas. La deforestación no solo conlleva la pérdida de recursos naturales vitales, sino que también afecta la diversidad biológica, lo que puede tener consecuencias a largo plazo en los ecosistemas locales y la vida silvestre.

Tabla 6

Del estado del proceso y relación del principio de sostenibilidad

ESTADO		ACUSACIÓN	ARCHIVADO	SOBRESEIMIENTO	DERIVADO	SUB-TOTAL
TALA ILEGAL	SI	11	23	8	8	50
	NO	0	0	0	0	0
TOTAL						50
ESTADO		ACUSACIÓN	ARCHIVADO	SOBRESEIMIENTO	DERIVADO	SUB-TOTAL
PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD	SI	9	0	0	0	9
	NO	2	23	8	8	41
TOTAL						50

Se da cuenta que todos los casos en estudios, en cualquier estado del proceso (acusación, archivamiento, sobreseimiento y derivados) que se hayan encontrado han sido por la tala ilegal de los bosques. Hay que tener presente que no se aplicó el principio de sostenibilidad en todos los casos estudiados:

- **Acusación:**

9 casos han sido considerados en línea con el principio de sostenibilidad y posiblemente han sido manejados en consecuencia.

2 casos no han considerado el principio de sostenibilidad.

- **Archivo**

23 casos han sido archivados, lo que implica que la sostenibilidad no ha sido parte integral en estos procesos, ya que los mismos, se presentan en mayor cantidad porque no se ha podido identificar e individualizar a los posibles responsables del delito, asimismo porque no existen suficientes elementos de convicción o indicios reveladores de la existencia del delito, o porque los hechos no constituyen delito, por cuanto, al momento de iniciar la investigación preliminar y solicitar que se realicen las respectivas

diligencias preliminares, en la mayoría de los casos no se obtiene la información suficiente, tanto porque los mismos denunciantes presentan sus denuncias sin mencionar a algún responsable o posibles responsables; porque no existe otro medio que corrobore la individualización de los mismos más que lo dicho por el denunciante, no existiendo certeza para identificar; para la realización de la diligencia de inspección fiscal, que es pieza fundamental del proceso para poder corroborar los daños ocasionados al ambiente que también en algunos de los casos no se dan por falta de logística, y porque los denunciantes no realizan las respectivas coordinaciones previas con la fiscalía; como también muchos confunden las plantaciones con los bosques, realizan sus denuncias en torno a plantones de especies forestales y no por bosques o formaciones boscosas como el delito explícitamente lo tipifica en su artículo 310° del Código Penal. Por lo expuesto anteriormente, se puede verificar que no se logra aplicar el principio de sostenibilidad que se plantea en dicha investigación.

- **sobreseimiento**
8 casos han sido sobreseídos.
- **derivados**
8 casos han sido derivados

Estos datos subrayan un patrón en el manejo de los casos de tala ilegal y su relación con el principio de sostenibilidad. Mientras que algunos casos han sido tratados en consonancia con este principio, una cantidad significativa ha sido archivada, sobreseída o derivada. Por lo que estas situaciones sugieren posibles deficiencias en las medidas legales para abordar el problema de la tala ilegal y su conexión con la sostenibilidad, por lo que puede plantear preocupaciones sobre la efectividad de las medidas legales para abordar este problema. Advirtiendo que solo 9 casos que se encuentran en acusación, han aplicado el principio de sostenibilidad, la mayoría ha sido objeto de sobreseimiento o archivo, lo que sugiere una falta de seguimiento o acción legal.

Estos resultados refuerzan la importancia de implementar medidas no solo para detener la tala ilegal de bosques, sino también para implementar razonablemente las medidas legales y mayor seguimiento para abordar el problema, y así promover la restauración de los ecosistemas afectados y la protección de la biodiversidad en la provincia de Alto Amazonas.

Para calcular el chi-cuadrado de nuestras variables: Principio de sostenibilidad y Tala ilegal de bosques, con un total general observado de 50 casos; teniendo como objetivo general determinar la relación entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021.

$$X^2 = \frac{(O - E)}{E}$$

O = Valor Observado

E = Valor Esperado

X 2 = Valor Calculado

df = Grado de Libertad

Tabla 7

Determinar la relación entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021.

chi-cuadrado					
Variables	Valor estadístico	Valor Critico	Nivel de significancia	Nivel de confiabilidad	Df
Principio de sostenibilidad	50,000	3,842	0.05	95%	1
Tala ilegal de bosques					

Fuente: elaboración propia

Con la información antes detallada se busca analizar la relación entre "Principio de sostenibilidad" y "Tala ilegal de bosques". Teniendo una interpretación y la formulación de las hipótesis nula y alternativa.

Ahora, para determinar si se rechaza la hipótesis nula, se debe comparar el valor estadístico de chi-cuadrado con el valor crítico.

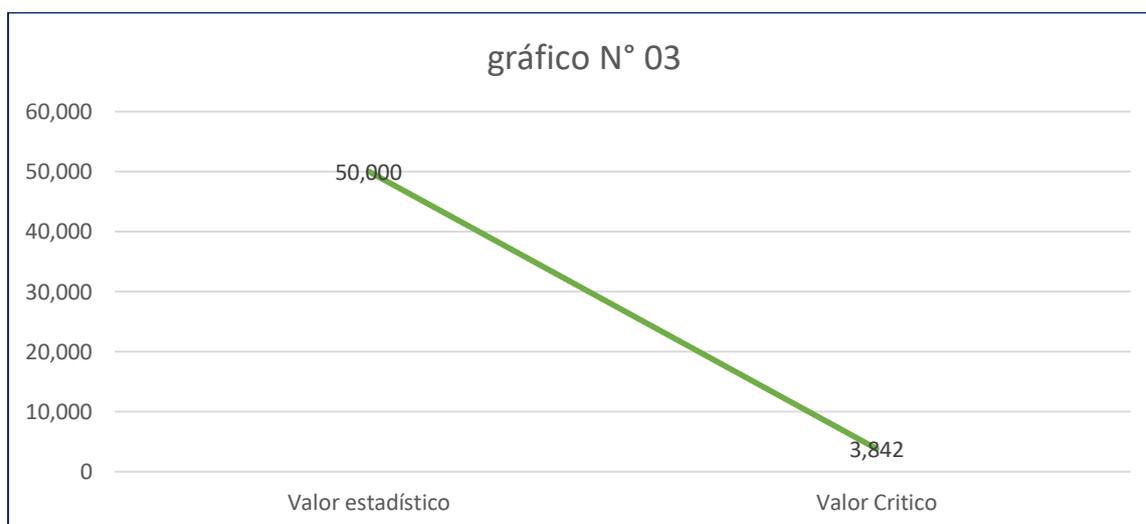


Figura 3.

Valor Calculado de chi-cuadrado

Fuente: elaboración propia

Valor Calculado de chi-cuadrado = 50,000

Valor crítico de chi-cuadrado (para un nivel de significancia de 0.05 y 1 grados de libertad) = 3.842

Los resultados de la prueba de chi-cuadrado para la variable "Principio de sostenibilidad" indican un valor estadístico de 50,000 con un valor crítico de 3,842 para un nivel de significancia del 0.05 y un nivel de confiabilidad del 95% con 1 grado de libertad (df).

En el contexto de la hipótesis nula y alternativa:

Hipótesis nula (H0): En general, en estadística, la hipótesis nula suele establecer que no hay relación o asociación entre las variables analizadas. En este caso específico, para el principio de sostenibilidad, la H0 sería que no hay asociación entre el principio de sostenibilidad y la tala de bosques. La H0 también se plantea como la situación por defecto que se intenta refutar con la evidencia obtenida en el análisis.

Hipótesis alternativa (H1): Contrariamente, la hipótesis alternativa sugiere que existe una relación o asociación significativa entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques.

El valor estadístico de 50,000 es mayor que el valor crítico de 3,842 para un nivel de significancia del 0.05. En términos prácticos, esto significa que hay suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula (H0) a favor de la hipótesis alternativa (H1). En otras palabras, parece haber una asociación significativa entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en el contexto analizado.

Evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula: El valor estadístico de 50,000 es mayor que el valor crítico de 3,842 para un nivel de significancia del 0.05. Esto sugiere que hay una diferencia significativa en relación con el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques. **Apoyo a la hipótesis alternativa:** Al rechazar la hipótesis nula a favor de la hipótesis alternativa, se sugiere que existe una asociación significativa entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en el contexto estudiado.

Estos resultados sugieren que el principio de sostenibilidad podría estar relacionado con el fenómeno de la tala ilegal de bosques, de Alto Amazonas 2021.

4.2. Discusiones

Después de haber obtenido los resultados del trabajo de investigación, se ha analizado de manera muy minuciosa los objetivos de investigación que fue planteado, procediendo a realizar las discusiones de la tesis denominado: "Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021".

El estudio revela una brecha considerable en la aplicación del principio de sostenibilidad en las estrategias relacionadas con la tala ilegal de bosques en la fiscalía ambiental de Alto Amazonas en 2021. Este déficit se evidencia en la falta de consideración tanto por el impacto económico y social de estas actividades como por la omisión en la protección ambiental. Estos resultados señalan una necesidad urgente de reformas en las estrategias implementadas para abordar esta problemática.

La tala ilegal de bosques no solo conlleva la pérdida de árboles, sino que también tiene un impacto directo en la biodiversidad de la provincia. La investigación demuestra que todos los casos documentados en las carpetas de la fiscalía ambiental no solo involucran deforestación, sino también pérdida de biodiversidad. Esto subraya la complejidad y la gravedad de la problemática, ya que no se limita únicamente a la pérdida de recursos naturales, sino que afecta la riqueza biológica de la provincia de Alto Amazonas.

El manejo de las estrategias de la Fiscalía Ambiental guarda coherencia con el resultado obtenido por Antúnez & Guanoquiza (2019), donde éste demostró con un diseño explicativo dentro de una investigación cualitativa que también participaron 15 especialistas en medio ambiente destacando la necesidad apremiante de cambiar la legislación penal ambiental del país ecuatoriano, enfatizan la educación ambiental, la participación de los entes públicos, sin embargo no precisa que entes se encuentran dentro de la obligación de la protección natural de los bosques, a contrario sensu en nuestra investigación realizada hemos encontrado que tenemos una Fiscalía Especializada en materia ambiental y la participación activa de un ente técnico denominado GERFOR y la Policía Nacional del Perú.

Objetivo específico 1: Principio de sostenibilidad

Los datos revelan una preocupante falta de aplicación del principio de sostenibilidad en las estrategias relacionadas con la tala ilegal de bosques en la fiscalía ambiental de Alto Amazonas en 2021. La baja conformidad con los principios económicos (2%), sociales

(0%), y ambientales (16%) evidencia la ausencia de consideración por estos aspectos vitales en las estrategias analizadas. Estos resultados subrayan la necesidad urgente de revisar y reformular las estrategias implementadas para abordar la tala ilegal. La carencia de cumplimiento de los principios económicos, sociales y ambientales refleja una falta de integración de prácticas sostenibles que podrían abordar de manera integral los impactos de la tala ilegal en la provincia.

Tenemos a Taica (2022), en el estudio "Degradación de bosques en Moyobamba y derecho a ambiente saludable, 2020-2021", donde analiza el impacto de la pérdida de bosques en el entorno sano en la región San Martín, esta investigación con aplicación de un enfoque cualitativo basado en teoría fundamentada, con análisis documental, entrevistas y encuestas, guarda relación con nuestros resultados en el sentido que la degradación forestal afectó al derecho a un ambiente saludable debido al agotamiento de recursos naturales, perjudicando a la población; sin embargo, es la propia población quien alerta sobre las denuncias efectos de que la autoridad intervenga, así se tiene del contenido de las denuncias presentadas.

Enfoque Ambiental: Aunque se ha aplicado el principio de sostenibilidad en su aspecto ambiental en la mayoría de las carpetas fiscales, es importante destacar que los elementos social y económico del principio no se han abordado de manera adecuada en la mayoría de los casos. Esto sugiere que existe un desequilibrio en la aplicación del principio de sostenibilidad, y podría ser beneficioso considerar un enfoque más integral que aborde los aspectos sociales y económicos de la conservación.

Necesidad de Medidas Sociales y Económicas: La falta de medidas que aborden los impactos sociales y económicos de la tala ilegal en la provincia de Alto Amazonas podría ser un área de mejora importante. La sostenibilidad ambiental no se trata solo de proteger el medio ambiente, sino también de garantizar que las comunidades locales tengan medios de vida sostenibles y se beneficien de la conservación de los recursos naturales.

Importancia de la Fiscalía Ambiental: A pesar de las limitaciones identificadas en la aplicación del principio de sostenibilidad, la existencia de la fiscalía ambiental y su compromiso con abordar la tala ilegal de bosques son pasos positivos hacia la conservación de Alto Amazonas. Sin embargo, podría ser necesario considerar ajustes en las estrategias para lograr un enfoque más completo de la sostenibilidad.

Esta investigación revela que se ha prestado más atención y se han aplicado más

estrategias que promueven la sostenibilidad ambiental en comparación con la sostenibilidad económica y social. Esta tendencia coincide con la idea de que la sostenibilidad implica mantener los sistemas biológicos en equilibrio con los recursos del entorno, como menciona Zarta (2018). Sin embargo, también es importante recordar que la sostenibilidad debería abordar los tres pilares: económico, social y ambiental.

Objetivo específico 2: Tala ilegal de bosques

El análisis de los casos documentados revela que la totalidad de los casos de tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas en 2021 están asociados tanto con la deforestación como con la pérdida de biodiversidad. Este hallazgo pone de manifiesto que la problemática no se limita únicamente a la pérdida de árboles, sino que también involucra la afectación directa de la biodiversidad en la provincia de Alto Amazonas.

La identificación de la deforestación y la pérdida de biodiversidad en todos los casos subraya la gravedad y amplitud del impacto de la tala ilegal en el área. Esto resalta la necesidad de acciones urgentes para no solo detener la tala ilegal, sino también para restaurar los ecosistemas afectados y proteger la biodiversidad en Alto Amazonas.

La investigación muestra que en todos los casos de tala ilegal de bosques se han considerado tanto la deforestación como la pérdida de biodiversidad. Esto refleja un enfoque integral en la investigación y acciones legales, como menciona (ONU, 2023), que subraya la importancia de proyectos que mejoren la vida y protejan a los más vulnerables más allá de lo meramente monetario.

A pesar de la falta de énfasis en la sostenibilidad económica en los resultados, autores como Echarri (1998), destacan la importancia de un modelo auténtico de desarrollo sostenible que permita mejorar las condiciones de vida sin comprometer los recursos naturales. Esto sugiere la necesidad de abordar la sostenibilidad económica de manera más efectiva en futuras investigaciones y políticas.

Bermejo (2005), señala que a menudo se excluye la dimensión social en la sostenibilidad, lo que choca con la idea de crecimiento ilimitado y sostenibilidad. La sostenibilidad no debería centrarse solo en la economía y el medio ambiente, sino también en el bienestar social y la justicia. Esto sugiere la importancia de equilibrar los tres pilares de la sostenibilidad en futuras investigaciones y acciones legales.

Presentan un patrón preocupante en el manejo de los casos de tala ilegal y su relación con la sostenibilidad ambiental en la provincia de Alto Amazonas. La cantidad significativa de casos archivados, sobreseídos o derivados sugiere posibles deficiencias en las medidas legales para abordar el problema de la tala ilegal y su conexión con la sostenibilidad.

Objetivo general: Determinar la relación entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021.

La sostenibilidad implica responsabilidad individual y colectiva, y la conciencia ambiental y el conocimiento ecológicamente consciente desempeñan un papel importante en promover la sostenibilidad, como menciona Bustos (2016). Esto destaca la necesidad de programas educativos y sensibilización para fomentar la sostenibilidad en la sociedad.

Los resultados del análisis de chi-cuadrado indican una relación significativa entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en Alto Amazonas en 2021. Con un valor estadístico de 50,000 mayor que el valor crítico de 3,842 para un nivel de significancia del 0.05, se rechaza la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa, sugiriendo una asociación relevante entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques.

Esto indica que la falta de adherencia a los principios sostenibles está relacionada con la persistencia de la tala ilegal en la provincia de Alto Amazonas. La evidencia estadística sugiere la necesidad urgente de políticas y estrategias que incorporen prácticas sostenibles en la gestión forestal y legal para abordar esta problemática de manera más efectiva.

Mi investigación proporciona una visión valiosa de la aplicación del principio de sostenibilidad en relación a la tala ilegal de bosques en Alto Amazonas en 2021. Los resultados sugieren la necesidad de equilibrar de manera más efectiva los aspectos económicos, sociales y ambientales de la sostenibilidad en futuras acciones y políticas para abordar este problema de manera más integral. Además, destacan la importancia de la educación y la conciencia en promover la sostenibilidad en la sociedad. También el de adoptar mayores medidas legales para abordar el problema de la tala ilegal y su conexión con la sostenibilidad.

CONCLUSIONES

En la presente investigación las conclusiones se realizaron de acuerdo a los objetivos planteados, partiendo del objetivo general a los específicos.

1. Se identificó que la aplicación del principio de sostenibilidad en la gestión forestal es insuficiente o inexistente en muchos de los casos de tala ilegal registrados en las carpetas de la fiscalía ambiental. Esto ha contribuido significativamente a la degradación de los bosques de Alto Amazonas. La aplicación del principio de sostenibilidad para enfrentar la tala ilegal de bosques en las carpetas fiscales de Alto Amazonas durante el año 2021, que los aspectos sociales, económicos y ambientales no se abordan adecuadamente en la mayoría de los casos. Los resultados de la investigación resaltan la alarmante falta de cumplimiento de los principios de sostenibilidad en las estrategias relacionadas con la tala ilegal de bosques en Alto Amazonas en 2021.
2. Se llevó a cabo un diagnóstico exhaustivo de los casos de tala ilegal en las carpetas de la fiscalía ambiental. Se observó una alta incidencia de actividades ilegales que ponen en riesgo la biodiversidad y la estabilidad ecológica de la región.
3. Se determinó la relación entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas durante el año 2021. Se evidenció una conexión directa entre la falta de aplicación del principio de sostenibilidad y los casos de tala ilegal en la región. El análisis de chi-cuadrado con base en la información proporcionada, nos demuestra que existe evidencia estadística suficiente para rechazar la hipótesis nula a favor de la hipótesis alternativa. En este contexto específico, se sugiere que hay una asociación significativa entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques. Esto implica que, en el contexto analizado, el principio de sostenibilidad está correlacionado o asociado de alguna manera con la incidencia de tala ilegal de bosques.

RECOMENDACIONES

1. Las conclusiones obtenidas sugieren la necesidad urgente de fortalecer la aplicación del principio de sostenibilidad en la gestión forestal de Alto Amazonas. Esto requerirá medidas regulatorias más estrictas y una supervisión más rigurosa por parte de las autoridades ambientales.
2. Se recomienda implementar programas de educación y concientización para las comunidades locales y los actores involucrados en la explotación forestal, con el objetivo de promover prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.
3. Asimismo, se sugiere el establecimiento de estrategias de monitoreo continuo y tecnologías innovadoras, como el uso de sistemas de información geográfica (SIG) y la teledetección, para detectar y prevenir la tala ilegal de manera más efectiva.
4. Al abordar cada objetivo específico y el general, estas conclusiones destacan la necesidad de un enfoque integral que promueva la sostenibilidad ambiental en la región de Alto Amazonas y apoye la preservación de sus valiosos recursos naturales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ambiente, M. d. (2021). *Patrimonio Natural del Perú. Naturaleza para todos, naturaleza para siempre* (Jack Lo Lau ed.). Lima.
- Ambiente, M. d. (09 de 06 de 2023). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Obtenido de Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/2041-politica-nacional-del-ambiente>
- Antúnez Sánchez, A., & Guanoquiza Tello, L. L. (12 de 03 de 2019). La protección penal ambiental en Ecuador. Necesidad de un cambio. *Justicia*.
- Arévalo Gómez, J. C. (2020). Procedimientos administrativos y permisos forestales en la Unidad Operativa de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, Sede Juanjuí, San Martín - 2019. *Optar el grado de maestro en gestión pública*. Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/49991>
- Barragán Monrroy, K. M., & Alvarado Onofre, H. B. (30 de 09 de 2019). Subsistema de áreas naturales protegidas para enfrentar delitos ambientales contra la fauna del cantón Quevedo. *Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 1005-1060. Obtenido de <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/558>
- Bautista Hinojosa, I. A. (2015). El principio de sostenibilidad y el cuidado de la biodiversidad en la parroquia de San Juan de Pastocalle del cantón la tacunga. *Para optar el grado de Abogado*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- Bellido Salas, P. (2017). La atipicidad de quema de bosques culposa y el daño al medio ambiente en el departamento del Cusco. *Para optar el título de Abogado*. Universidad Andina de Cusco, Cusco. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/905>
- Bermejo Bermejo, R. (2005). *La gran transición hacia la sostenibilidad. Principios y estrategias de economía sostenible*. Madrid, España: Los Libros de la Catarata.
- Bustos Cordero, L. (2016). Sustentabilidad y diseño: "Hacia una gestión de diseño sustentable del campus universitario". *Para optar grado de magister*. Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador.
- Carranza Valle, J. (2011). *Avaluación hidrológica de las cuencas Amazónicas Peruanas*. Lima.

- Casación N.º 642, Recurso de Casación N.º 642-2021/Huánuco (Corte Suprema de Justicia de la República 16 de 03 de 2022). Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3026288/CAS%20642-2021%20HUANUCO.pdf.pdf>
- Charpentier, Silvia , & Hidalgo, Jessica. (1999). *Las políticas ambientales en el Perú* (Carlos Valenzuela ed.). Lima.
- Claros Cedrón, C. E. (2018). La Actuación Fiscal y el Cumplimiento de los Plazos en el Distrito Fiscal de Ventanilla-Fiscalía de Santa Rosa, 2017. *Para optar el título de abogado*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Crisanto Soplopucó , P. M. (2021). Incorporar valores cuantitativos en el transporte de productos forestales para configurar el delito de tráfico ilegal de productos forestales maderables en la legislación peruana. *Para optar el título de Abogado*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8921>
- Damiano Pahuara, J. (2020). Ineficacia de la Ley N° 28611 y la conciencia ecológica en la formación profesional de estudiantes de la UNISCJSA -2019. *Para optar el título de abogado*. Universidad Peruana los Andes, Huancayo.
- De la Cuesta González, M., & Muñoz Torres, M. (2010). *Introducción a la sostenibilidad y la RSC*. España: Gesbiblo, S. L.
- Díaz Díaz, J. S., & Guerrero Monsalve, E. A. (2020). Problemas en la regulación de los delitos de tráfico ilegal de carbón y tala ilegal de árboles y su aplicación en la región de Lambayeque. *Optar el título de abogado*. Universidad Particular de Chiclayo, Chiclayo. Obtenido de <http://repositorio.udch.edu.pe/handle/UDCH/1716>
- Dudley, N. (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Gland,, Suiza: UICN.
- Echarri Prim, L. (1998). *Ciencias de la tierra y del medio ambiente*. Universidad de Navarra.
- Espitia Moreno, I. C., Arriola Padilla, V. J., & Ortega Rubio, A. (2017). *Gestión, manejo y conservación de áreas naturales protegidas*. Morelia Michoacan, México.
- Fernández Buey, F. (2021). Sostenibilidad: palabra y concepto. *Universidad Pompeu Fabra Barcelona*, 16-25. Obtenido de <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:c0de2191-6add-40a9-84c3-85c2f63991a9/sostenibilidad-palabra-concepto.pdf>

- Fernández García, R. (19 de 09 de 2010). *Diario responsable*. Obtenido de Diario responsable: <https://diarioresponsable.com/opinion/11804-areas-de-la-responsabilidad-social-empresarial>
- Garetto, R. (23 de 05 de 2018). *El principio del desarrollo sostenible en el contexto de la unión europea y en el pleno internacional*. Obtenido de google: [file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-EIPrincipioDelDesarrolloSostenibleEnElContextoDeLa-6857105%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-EIPrincipioDelDesarrolloSostenibleEnElContextoDeLa-6857105%20(3).pdf)
- Gobierno Regional de Loreto. (2015). *Zonificación Ecológica y Económica - ZEE de la Provincia Alto Amazonas, departamento Loreto*. Loreto: Realidades S.A.
- Guizado Moscoso, E. (2020). Influencia de la legislación forestal en la producción sostenible de la industria maderera en la provincia de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali, 2010 – 2017. *Para optar el grado de doctor*. Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa.
- Horna Sinfuegos, R. d. (2020). Perspectiva jurídica del Artículo 310-A del código penal y delitos de tráfico ilegal de productos maderables en la Fiscalía de Juanjuí 2019. *Maestra en derecho penal y procesal penal*. Universidad César Vallejo, Tarapoto. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/49404>
- Ipenza Peralta, C. A. (2019). *Abordando el primer delito ambiental: Tala ilegal "los seis momentos del crimen"* (Magaly Avila ed.). Lima.
- Irigoyen Díaz, S. (2023). *Fiscal Superior Coordinador del D.J. de Arequipa*. Obtenido de Ministerio Público: https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/812_formacion_de_las_carpetas_fiscales.pdf
- Lamadrid Ubillús, A. (enero de 2018). LOS DELITOS FORESTALES, FOREST CRIMES. *Revista Científica Monfragüe*, 79-114. Obtenido de <https://www.eweb.unex.es/eweb/monfragueresilente/numero19/Art4.pdf>
- Ley General del Ambiente, Ley N° 28611 (15 de 10 de 2005). Obtenido de www.minjus.gob.pe; www.minam.gob.pe
- Marín Serna, G. L. (2011). *Biodiversidad*. Colombia: Espacio Gráfico Comunicaciones S.A.
- Molina Vasquez, A. Y. (2019). Evaluación del nivel de educación ambiental y su incidencia en el desarrollo sostenible, en los estudiantes del primer y segundo grado de la Institución Educativa Juan Pablo Viscardo y Gusmán, distrito de Hunter, Arequipa

2018. *Para optar el grado de doctor*. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Arequipa, Perú.

Mora, C. (. (2023). *Demoracia ambiental en el Perú*. Lima: Negrapata S. A. C.

ONU. (03 de 07 de 2023). *RuralInvest*. Obtenido de RuralInvest: <https://www.fao.org/3/a0323s/a0323s00.htm#Contents>

PCM, U. U. (2021). *Estimando y mejorandola legalidad de la madera en el Perú. Conceptos I Definición y clasificación de la ilegalidad en la cadena de valor de la madera*. Lima, Perú: Vértice Consultores Graficos S.A.C. Obtenido de https://forest.pe/wp-content/uploads/2022/10/01_CONCEPTOS-1.pdf

Reservado. (1991). *Código Penal*. Lima: Jurista Editores E.I.R.L.

Riesgo, M. d. (2018). *Comisión Multisectorial permanente de lucha contra la tala ilegal*. Lima.

Sentencia del TC, 0021-2003-AI/TC (Tribunal Constitucionall 24 de 05 de 2004).

Taica Luliquis, A. (2022). Deforestación de bosques en la provincia de Moyobamba y derecho a gozar de un ambiente sano. 2020-2021. *Para optaqr el grado de doctor en derecho*. Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/78796>

Wieland Fernandini, P. (2017). *Introducción al Derecho Ambiental*. Lima: Aleph Impresiones S.R.L.

Xercavins, J., Cayuela , D., Cervantes, G., & Sabater , A. (2005). *Desarrollo sostenible*. Edicions de la Universitat Politècnica de Catalunya, SL.

Zarta Ávila, P. (13 de 01 de 2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, 409-423.

ANEXOS

Anexo A: Matriz de consistencia

Título: Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021										
<p>Formulación del problema General ¿Cuál es la relación entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021?</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar la aplicación del principio de sostenibilidad con relación a la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021 Diagnosticar los casos de tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021. 	<p>Hipótesis General H0: La relación entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021, no es significativa.</p> <p>H1: La relación entre el principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021, es significativa.</p>	<p>Tipo, nivel y diseño de investigación</p> <p>El tipo de investigación es básica Diseño no experimental Nivel de investigación descriptivo relacional</p>	<p>Población y muestra Población 50 carpetas físicas del delito de tala ilegal de bosques en la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021. Muestra: 50 carpetas físicas del delito de tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021.</p>						
Variable de estudio			Técnicas e instrumentos							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variable</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Principio de sostenibilidad</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Sociedad Economía Ambiente </td> </tr> <tr> <td>Tala ilegal de bosques</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Deforestación Pérdida de biodiversidad </td> </tr> </tbody> </table>			Variable	Dimensiones	Principio de sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> Sociedad Economía Ambiente 	Tala ilegal de bosques	<ul style="list-style-type: none"> Deforestación Pérdida de biodiversidad 	<p>Técnica: Observación Instrumento: Guía de observación</p>	
Variable	Dimensiones									
Principio de sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> Sociedad Economía Ambiente 									
Tala ilegal de bosques	<ul style="list-style-type: none"> Deforestación Pérdida de biodiversidad 									

Anexos B: Interpretación

Principio de sostenibilidad				
Objetivo específico: <i>Analizar cómo se aplicó el principio de sostenibilidad para la tala ilegal de bosques en las carpetas fiscales de Alto Amazonas durante el año 2021.</i>				
N° DE CARPETA FISCAL	DELITO	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD		
		Económica	Social	Ambiental
102-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	SI
89-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	SI
93-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	SI
81-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	SI
105-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	SI	NO	SI
41-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	SI
70-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	SI
90-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	No
149-2021	Art. 310-C, inciso 1 y 6 del CP, en sus formas agravantes	NO	NO	SI
113-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
104-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
109-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
80-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
83-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
63-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
76-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
56-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO

59-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
66-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
67-2021	Art. 310-C, inciso 1 y 6 del CP, en sus formas agravantes	NO	NO	NO
57-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
54-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
37-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
35-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
31-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
22-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
23-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
24-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
16-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
19-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
20-2021	Art. 310-C, inciso 1 y 6 del CP, en sus formas agravantes	NO	NO	NO
18-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
008-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
007-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
15-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
122-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
121-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
119-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
116-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO

120-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
114-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
111-2021	Art. 310-C, inciso 1 y 6 del CP, en sus formas agravantes	NO	NO	NO
100-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
99-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
108-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
94-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
98-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
84-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
85-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO
88-2021	Art. 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosa	NO	NO	NO

Anexos C: Interpretación

Objetivo específico 2: <i>Diagnosticar los casos de tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas, 2021.</i>		
<i>N° DE CARPETA FISCAL</i>	Deforestación	Pérdida de biodiversidad
102-2021	SI	SI
89-2021	SI	SI
93-2021	SI	SI
81-2021	SI	SI
105-2021	SI	SI
41-2021	SI	SI
70-2021	SI	SI
90-2021	SI	SI
149-2021	SI	SI
113-2021	SI	SI
104-2021	SI	SI
109-2021	SI	SI
80-2021	SI	SI
83-2021	SI	SI
63-2021	SI	SI
76-2021	SI	SI
56-2021	SI	SI
59-2021	SI	SI

66-2021	SI	SI
67-2021	SI	SI
57-2021	SI	SI
54-2021	SI	SI
37-2021	SI	SI
35-2021	SI	SI
31-2021	SI	SI
22-2021	SI	SI
23-2021	SI	SI
24-2021	SI	SI
16-2021	SI	SI
19-2021	SI	SI
20-2021	SI	SI
18-2021	SI	SI
008-2021	SI	SI
007-2021	SI	SI
15-2021	SI	SI
122-2021	SI	SI
121-2021	SI	SI
119-2021	SI	SI
116-2021	SI	SI
120-2021	SI	SI
114-2021	SI	SI
111-2021	SI	SI

100-2021	SI	SI
99-2021	SI	SI
108-2021	SI	SI
94-2021	SI	SI
98-2021	SI	SI
84-2021	SI	SI
85-2021	SI	SI
88-2021	SI	SI

Anexo D:

RECOPILACION DE DATOS DE CARPETAS FISCALES SOBRE DELITOS DE TALA ILEGAL DE BOSQUES DEL AÑO 2021 EN LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS

N	CASO	FECHA INGRESO	MOTIVO	DELITO	ETAPA	FISCAL RESPONSABLE	ESTADO	
1	101-2021	25/08/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Vanessa Vela del Águila	Acusación/En trámite	En audiencia
2	89-2021	30/07/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Vanessa Vela del Águila	Acusación/En trámite	En audiencia
3	93-2021	25/08/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Acusación/En trámite	En audiencia
4	81-2021	23/06/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Vanessa Vela del Águila	Acusación/En trámite	En audiencia
5	145-2021	29/11/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Acusación/En trámite	En audiencia
6	58-2021	23/04/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Acusación/En trámite	En audiencia
7	117-2021	27/09/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Acusación/En trámite	En audiencia
8	90-2021	30/07/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Vanessa Vela del Águila	Acusación/En trámite	En audiencia
9	149-2021	17/12/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Acusación/En trámite	En audiencia
10	115-2021	27/09/2021	Denuncia	Contra los bosques	Intermedia	Vanessa Vela del	Acusación/En	En audiencia

				o formaciones boscosas		Águila	trámite	
11	104-2021	07/09/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Vanessa Vela del Águila	Acusación/En trámite	En audiencia
12	122-2021	14/10/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Vanessa Vela del Águila	Archivo/Resuelto	Archivo porque no se ha identificado e individualizado a los presuntos autores, ya que al haberse notificado debidamente al denunciante para la realización de la inspección, el mismo no se hizo presente, ni coordinó previamente con el despacho, asumiendo el despacho que esa actitud tiene que ver con el hecho de no tener identificado al imputado.
13	121-2021	14/10/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Vanessa Vela del Águila	Archivo/Resuelto	Archivo porque no se ha identificado e individualizado a los presuntos autores, siendo que al momento de la denuncia el denunciante mencionó que sería Roberto Zambrano Ruiz, pero al momento de la inspección dijo no saber quién ha sido el autor, por lo que no existe certeza para poder identificar al imputado.
14	120-2021	14/10/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Vanessa Vela del Águila	Archivo/Resuelto	Archivo porque el hecho no constituye delito ya que la denuncia gira en torno a plántones de especies forestales y no de bosques o formaciones boscosas; y no se ha podido identificar al presunto responsable.
15	119-2021	05/10/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto	Archivo porque no se ha identificado e individualizado a los presuntos autores, ya que no hubo otro medio que pueda corroborarlo más que lo dicho por el denunciante, y del mismo informe fundamentado suscrito por el responsable de PCCFS Pongo del Caynarachi en el cual concluye que, en la diligencia de inspección no se pudo encontrar a personas involucradas.
16	114-2021	27/09/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto	Archivo porque no se ha realizado la diligencia de inspección fiscal, ya que el denunciante no ha concurrido para la misma, ni se ha

								comunicado con el despacho fiscal para las coordinaciones previas, por lo tanto, no existe suficientes elementos de convicción que corrobore el hecho inculcado.
17	111-2021	17/09/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto	Archivo porque el hecho no constituye delito, ya que solo se trató de una quema de pasto para ganado vacuno, pastizales y otros sembríos, por lo que esos hechos para el despacho fiscal no son justiciables penalmente.
18	100-2021	25/08/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto	Archivo porque no hay indicios reveladores de la existencia del delito, es decir, no existe los suficientes elementos de convicción que acredite el daño causado, y también no se ha llevado a cabo la inspección para corroborar los hechos.
19	98-2021	25/08/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Vanessa Vela del Águila	Archivo/Resuelto	Archivo porque no se cuenta con los suficientes elementos de convicción o indicios reveladores de la existencia del delito, ya que no se realizó la inspección en el lugar de los hechos, y al no haberse realizado no se pudo constatar los hechos denunciados, no se verificó el bosque, el área intervenida, el tipo de bosque, las especies taladas, la antigüedad de la tala, entre otros datos que permitan cumplir con los elementos objetivos del tipo penal
20	94-2021	25/08/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto	Archivo porque no se ha identificado e individualizado a los presuntos autores, ya que la tala se encontró en abandono, no pudiéndose identificar a algún responsable.
21	85-2021	09/07/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Vanessa Vela del Águila	Archivo/Resuelto	Archivo porque no se acreditó lo hechos denunciados, ya que no se ubicó el verdadero lugar donde sucedieron los hechos ya que los mismos denunciados no pudieron hacerlos llegar y tampoco se cuenta con la debida identificación de los responsables.
22	84-2021	09/07/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto	Archivo porque no existen indicios reveladores de la existencia de un delito y no se ha podido

				boscosas				identificar a los responsables, puesto que no hubo otro medio que corrobore la individualización de los mismos más que solo lo dicho por llamada telefónica.
23	83-2021	09/07/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto	Archivo porque no se ha identificado e individualizado a los presuntos autores, puesto que no hubo otro medio que corrobore la individualización de los mismos más que solo lo dicho por los denunciante.
24	80-2021	23/06/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto	Archivo porque no se ha identificado e individualizado a los presuntos autores, puesto que no hubo otro medio que corrobore la individualización de los mismos más que solo lo dicho por el denunciante.
25	76-2021	04/06/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Vanessa Vela del Águila	Archivo/Resuelto	Archivo porque el hecho denunciado no constituye delito, ya que se trataría de una huerta y para el despacho fiscal no se estaría frente a un bosque o formación boscosa.
26	67-2021	13/05/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto	Archivo porque el hecho denunciado no constituye delito, por cuanto no se realizó cambio de uso (talar árboles para sembríos agrícolas) que pudieran afectar a su permiso forestal.
27	66-2021	13/05/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto	Archivo porque no se ha identificado e individualizado a los presuntos autores, puesto que no hubo otro medio que corrobore la individualización de los mismos más que solo lo dicho por los denunciante.
28	59-2021	23/04/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto	Archivo porque no se ha identificado e individualizado a los presuntos autores, ya que no hubo otro medio que corrobore la individualización de los mismos más que solo lo dicho por el denunciante.
29	57-2021	23/04/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Vanessa Vela del Águila	Archivo/Resuelto	Archivo porque no se ha realizado la diligencia de inspección fiscal, ya que el denunciante no ha concurrido para la misma, ya que la misma ha sido reprogramada hasta por dos

									ocasiones, por lo que, no se pudo acreditar el daño ambiental (tala, daño, destrucción, especies, magnitud).
30	56-2021	23/04/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto		Archivo porque no se ha identificado e individualizado a los presuntos autores, toda vez que no se ha identificado a los presuntos responsables del producto forestal maderable encontrado.
31	54-2021	19/03/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto		Archivo porque el hecho denunciado no constituye delito, ya que en el área materia de investigación se encontró con plantones forestales de las especies lagarto caspi, shiringa, paliperro, pashaco y cedro colorado, por lo que se concluyó que el investigado a resarcido el daño, ya que su accionar no lo ejecutó con ánimos de dolo.
32	31-2021	11/02/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto		Archivo porque no se ha identificado e individualizado a los presuntos autores, ya que no se encontró ni ficha reniec del posible imputado, mostrándose el desinterés del denunciante ya que no acudió a la toma de su declaración, ni realizó previa coordinación con el despacho fiscal para realizar la inspección.
33	16-2021	28/01/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Archivo/Resuelto		Archivo por principio de mínima lesividad (daño leve), ya que se estaría tratando de tres árboles y dicha cantidad al ser mínima no lesiona el bien jurídico protegido por la norma penal.
34	8-2021	14/01/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Preliminar	Vanessa Vela del Águila	Archivo/Resuelto		Archivo porque el hecho denunciado no constituye delito, ya que se pudo determinar que se trataría de una tala autorizada con su respectivo permiso forestal.
35	116-2021	27/09/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Vanessa Vela del Águila	Sobreseimiento/Resuelto		Sobreseimiento porque no existen los suficientes elementos de convicción que acredite la comisión del delito, ya que si bien es cierto existen trochas, pero no se cuentan con tocones, con especies maderables taladas entre otros datos o elementos objetivos propios

								del tipo penal.
36	109-2021	10/09/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Sobreseimiento/ Resuelto	Sobreseimiento porque el hecho de la causa no puede atribuírsela al imputado, siendo que los árboles cortados fueron denunciados hacia otras personas que no fueron los responsables, según la propia declaración del denunciante.
37	108-2021	10/09/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Vanessa Vela del Águila	Sobreseimiento/ Resuelto	Sobreseimiento porque el escenario de los hechos no sería precisamente un bosque, si bien se tenía la presencia de árboles frutales, sin embargo el área habría sido intervenida para la reforestación, lo que implica que el hecho no califica para el ventilado penal.
38	99-2021	25/08/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Vanessa Vela del Águila	Sobreseimiento/ Resuelto	No existe razonablemente la posibilidad de incorporar nuevos datos a la investigación y no hay elementos de convicción suficientes para solicitar fundadamente el enjuiciamiento de los imputados, es decir que los imputados sean los responsables netos o mediatos de rala del bosque dentro de la propiedad de Palmas del Huallaga SAC.
39	68-2021	13/05/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Vanessa Vela del Águila	Sobreseimiento/ Resuelto	Sobreseimiento porque no cuenta con mayores elementos de convicción que justifique fundadamente el enjuiciamiento.
40	37-2021	26/02/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Vanessa Vela del Águila	Sobreseimiento/ Resuelto	No existe razonablemente la posibilidad de incorporar nuevos datos a la investigación y no hay elementos de convicción suficientes para solicitar fundadamente el enjuiciamiento del imputado, ya que se buscó por todos los medios comunicarse con el denunciante tanto para su declaración y realizar la inspección, obteniendo respuesta negativa.
41	35-2021	26/02/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Intermedia	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Sobreseimiento/ Resuelto	Sobreseimiento porque el hecho de la causa no puede atribuírsela al imputado, ya que el despacho fiscal agotó todas las medidas para ubicar a los posibles imputados, obteniendo resultados negativos.
42	7-2021	14/01/2021	Denuncia	Contra los bosques	Intermedia	Berta Irasema Rengifo	Sobreseimiento/	Sobreseimiento porque el hecho de la causa

				o formaciones boscosas		Vásquez	Resuelto	no puede atribuírsela al imputado, ya que al haberse talado árboles para autoconsumo como se tiene expuesto en la investigación, no produce en sí mismo, una afectación al bien jurídico protegido, que dote de relevancia a la conducta imputada.
43	15-2021	28/01/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Calificación	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Derivado/Resuelto	Derivado por competencia territorial
44	17-2021	02/02/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Calificación	Vanessa Vela del Águila	Derivado/Resuelto	Derivado por competencia territorial
45	18-2021	02/02/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Calificación	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Derivado/Resuelto	Derivado por competencia territorial
46	19-2021	02/02/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Calificación	Vanessa Vela del Águila	Derivado/Resuelto	Derivado por competencia territorial
47	20-2021	02/02/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Calificación	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Derivado/Resuelto	Derivado por competencia territorial
48	22-2021	02/02/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Calificación	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Derivado/Resuelto	Derivado por competencia territorial
49	23-2021	02/02/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Calificación	Vanessa Vela del Águila	Derivado/Resuelto	Derivado por competencia territorial
50	24-2021	02/02/2021	Denuncia	Contra los bosques o formaciones boscosas	Calificación	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Derivado/Resuelto	Derivado por competencia territorial

FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ASUNTO: Solicito Autorización

SEÑORA FISCAL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS:



Yo, Paqui Yvana Macedo Reátegui, identificada con DNI N° 70762630, Bachiller en la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de San Martín, domiciliada en la calle Juan Primo Ruiz N° 307-A de la ciudad de Yurimaguas, con celular número 941973399, ante usted me presento y digo:

Que, encontrándome en la etapa de ejecución de mi tesis denominado "Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021", para optar mi título profesional de Abogado, es que, solicito a su digno despacho me brinde las facilidades de poder recabar información de las carpetas fiscales del año 2021, que se encuentran en trámite, los mismos que solo serán utilizados para fines estrictamente académicos.

Por lo expuesto:

Solicito a usted Señora Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada de Alto Amazonas – Yurimaguas, acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Yurimaguas, 15 de setiembre del 2023.

Paqui Yvana Macedo Reátegui
DNI N° 70762630

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DEL PERÚ

*Distrito Fiscal de San Martín
Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
Alto Amazonas - Yurimaguas*

Yurimaguas, 18 de setiembre del 2023

Oficio N° 1696-2023-FEMA-AA-Y.

Señorita:

Paqui Yvana Macedo Reátegui

Bach. en Derecho de la Universidad Nacional de San Martín

Asunto : Se concede autorización

Ref. : Solicitud de fecha 15-09-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla atentamente, asimismo informarle que se concede la autorización solicitada para recabar la información necesaria que necesite de las carpetas fiscales, para ser utilizado en la ejecución de su tesis denominado "Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques, en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021", indicándole que dicha información solo deberá ser utilizada para fines académicos.

Sin otro particular, quedo de Ud. aprovechando, la oportunidad para expresarles mis sentimientos de estima personal y consideración.

Atentamente,


.....
Yanessa Vela del Aguila de Rocha
FISCAL PROVINCIAL (P)
Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de
ALTO AMAZONAS

Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021

por Paqui Yvana Macedo Reátegui

Fecha de entrega: 24-ene-2024 08:42a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2277409495

Nombre del archivo: DERECHO_-_Paqui_Yvana_Macedo_Re_tegui.docx (2.21M)

Total de palabras: 17157

Total de caracteres: 97151

Principio de sostenibilidad y la tala ilegal de bosques en las carpetas de la fiscalía ambiental de Alto Amazonas 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
7	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
8	es.scribd.com Fuente de Internet	<1%
9	scientiaetpraxis.amidi.mx Fuente de Internet	